BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XIV.—NUM. 3729 | Buenos Aires, Miércoles 4 de Abril de 1906 | DIRECCIÓN — Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Los documentos que se insertan en el *Boletín Oficial* serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (artículo 4° del Acuerdo de 2 de mayo de 1893).

BOLETIN OFICIAL

SUMARIO

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

I

Nombramientos en el Seminario Conciliar del Obispado de Salta

Buenos Aires, marzo 24 de 1906.

Vista la nota que antecede de S. S. I. el Obispo de Salta, y de acuerdo con la propuesta formulada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase en el Seminario Conciliar del obispado de Salta, Vicerrector y profesor é inspector y profesor, con dos cátedras cada uno, á los P. P. Matías Van del Meulen y Agustín Wilde, respectivamente, y profesor al P. Enrique Moeller.

Art. 2° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
M. A. MONTES DE OCA.

II

Nombramientos en el Obispado de Cuyo

Buenos Aires, marzo 26 de 1906.

Vista la nota que antecede y de acuerdo con lo que propone S. S. I. el obispo de Cuyo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase al señor presbítero doctor Isidro Fernández, canónigo 2° subdiácono, y al señor presbítero Domingo Muotri, capellán de coro del obispado de Cuyo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
M. A. MONTES DE OCA.

MINISTERIO DE HACIENDA

I

Revocando una resolución de la Administración de Impuestos Internos.

Buenos Aires, marzo 31 de 1906.

Vista la apelación interpuesta por don Santiago Mezzera de la resolución dictada por la Administración de Impuestos Internos, imponiéndole la reposición del sellado en el expediente formado á propósito de la denuncia que hiciera el recurrente contra don Bruno Cittadini; y

CONSIDERANDO:

Que el presente sumario ha sido incoado por orden del señor Administrador General de Impuestos Internos, á objeto de comprobar la veracidad de una denuncia sobre mal tratamiento por parte de un empleado de la repartición, siendo la tramitación de orden puramente interno;

No obstante lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

SE RESUELVE:

Revócase la resolución recurrida, en lo que se refiere á la reposición del sellado, y vuelva á la Administración de Impuestos Internos.

PIÑERO.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN DE JUSTICIA

I

Autorizando la ejecución de obras en la Penitenciaría Nacional.

Exp. P. 104.

Buenos Aires, abril 3 de 1906.

Visto que para completar las obras autorizadas con el objeto de cambiar las cañerías de aguas pluviales de la Penitenciaría Nacional, es necesario substituir el caño maestro actual, ubicado entre los pabellones I y VII, de conformidad con el presupuesto formulado por la oficina técnica del establecimiento y con los fondos votados en el anexo K, inciso único, ítem 24 del presupuesto del corriente año; y pudiendo ejecutarse la obra proyectada por administración, no sólo en atención al valor que representa, sino también por la urgencia que comporta su realización, casos previstos por el art. 3° de la ley n° 775, de 20 de julio de 1876,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Autorízase á la Dirección de la Penitenciaría Nacional, para invertir la suma de novecientos cincuenta pesos ($ 950) moneda nacional, en una cañería de ventilación de ciento veinticinco caños de hierro fundido, según el presupuesto de fojas una.

Art. 2° Líbrese por separado la correspondiente orden de pago, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva este expediente á la dirección del establecimiento citado, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Nombramiento en la Escuela Normal de Profesoras de la Capital.

Buenos Aires, marzo 30 de 1906.

Hallándose vacante una cátedra de idioma castellano en la Escuela Normal de Profesoras de la Capital,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase profesora de idioma castellano en el referido establecimiento, á la señorita Elvira Viale.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

II

Nombrando catedrático de ciencias naturales en la Escuela Normal de Profesoras de la Capital.

Buenos Aires, marzo 31 de 1906.

Vista la comunicación que antecede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Carlos Spegazzini, de la cátedra de ciencias naturales que desempeñaba en la Escuela Normal de Profesoras núm. 1 de la Capital, y nómbrase en su reemplazo al Dr. A. Castellanos Esquiú.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

III

Nombramientos para el Colegio Nacional de Santa Fe.

Buenos Aires, marzo 31 de 1906.

Siendo necesario designar el personal docente para el Colegio Nacional de Santa Fe, creado por la ley de presupuesto del corriente año,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para el citado establecimiento, el personal siguiente:

Profesor de castellano, señor José J. Amavet y doctor Juan Carlos Crouseilles.

Profesor de historia y geografía, doctores Eduardo Gschwind, Severo A. Gómez y Nicanor E. Molinas.

Profesor de matemáticas, señor Avelino Herrera, Segundo Gómez y doctor Horacio Gómez.

Profesor de historia natural, doctor Jose V. Parpal y doctor Enrique Sandoz.

Profesor de francés, señor Manuel Beney, (dos cátedras).

Profesor de inglés, Ing. Arturo Monje Muñoz.

Profesor de trabajo manual, señor Alfredo M. Bello.

Ayudantes de gabinete, señor Francisco González y Miguel Mario Bustamante.

Secretario-contador, señor Juan E. Vicent.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

IV

Aceptando una renuncia

Buenos Aires, marzo 31 de 1906.

Vista la comunicación que antecede,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan C. Crouseilles, del cargo de director de la Escuela Normal de Santa Fe.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

V

Autorizando la inversión de una suma

Buenos Aires, abril 3 de 1906.

Habiéndose acordado al Colegio Nacional de La Rioja, por resolución de fecha 14 de agosto ppdo., la autorización necesaria para tomar en locación la propiedad de la señora Elena Bazán de Carreras, á fin de instalar en ella el taller de trabajo manual de dicho establecimiento,

SE RESUELVE:

Asignar al referido colegio, por el presente año y á contar desde el 1º de enero úlimo, la suma mensual de sesenta pesos nacionales ($ 60 m/n) que importa el alquiler del local de que se trata.

Impútese al inciso 16, ítem 9, anexo E. del presupuesto para el corriente año, comuníquese á quienes corresponda, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

VI

Autorizando la inversión de una suma

Buenos Aires, abril 3 de 1906.

Atento la manifestado en la precedente nota del señor Director de la Escuela Nacional de Comercio de la Capital, autorízasele para invertir la suma de ($ 50) cincuenta pesos moneda nacional curso legal, mensuales, á contar desde el 1º de enero ppdo., tomada de la partida para gastos generales que tiene asignada dicho establecimiento, destinada al pago del alquiler de la casa que ocupa, aumentado por su propietario desde aquella fecha en esa cantidad.

Hágase saber, comuníquese á Contaduría General y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

VII

Autorizando la inversión de una suma

Buenos Aires, abril 3 de 1906.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección de la Escuela Superior de Comercio de la Nación, para invertir mensualmente la suma de cien pesos moneda nacional, en el pago del alquiler del terreno locado para ejercicios físicos.

Art. 2º Impútese al inciso 16, ítem 9 del presupuesto para el corriente año (Anexo E).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

VIII

Nombrando un profesor.

Buenos Aires, abril 3 de 1906.

Hallándose vacante en la Escuela Normal de San Nicolás, una cátedra de dibujo creada por la ley de presupuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase profesor de dibujo en el mencionado establecimiento, al señor José L. Gauna.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

IX

Declarando vacante una cátedra

Buenos Aires, marzo 31 de 1906.

Visto lo expuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Declárase vacante la cátedra de inglés en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, cesando, en consecuencia, en sus funciones, el profesor de dicha materia señor Rodolfo Sandmeyer.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

X

Nombrando un profesor.

Buenos Aires, marzo 30 de 1906.

Hallándose vacante la cátedra de psicología infantil en la Escuela Normal de Profesores de la Capital, por traslado del señor Felipe Guasch Leguizamón que la desempeñaba,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase profesor de psicología infantil en la Escuela Normal de Profesores de la Capital, al señor Joaquín M. del Castillo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

MINISTERIO DE GUERRA

I

Acordando una jubilación

Buenos Aires, marzo 7 de 1906.

Visto este expediente, en que don Federico M. Carulla solicita jubilación extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha prestado veintiocho años de servicios á la administración nacional, según informes producidos y cómputo efectuado de acuerdo con las disposiciones de los artículos 20 y 33 de la ley 4349;

Que con respecto á tres años más de servicios prestados por el recurrente, según informe del gabinete militar, durante los meses de octubre á diciembre de 1874, enero á agosto de 1875, octubre á diciembre de 1895, enero á diciembre de 1896 y enero á diciembre de 1897, que no han sido conformados por la Contaduría General de la Nación, como lo dispone el inciso 3 del artículo 10 del decreto reglamentario de la ley citada, no pueden ser tomados en cuenta, no sólo por el carácter accidental de tales servicios, que el art. 3 inciso 5 de la ley mencionada excluye de sus beneficios, sino porque también porque según el mencionado informe del gabinete militar y la manifestación del recurrente, los prestó en circunstancias en que no investía el carácter de empleado, requisito exigido por el inciso 1 del art. 2 de la misma ley, para estar comprendido en sus disposiciones;

Que el señor Carulla se halla imposibilitado para continuar en el ejercicio de su empleo, según certificación del Departamento Nacional de Higiene, de conformidad con la prescripción de los artículos 19 de la ley 4349 y 7 de la ley 4870;

Que el sueldo á los efectos de la jubilación es de quinientos pesos, promedio de los percibidos por el recurrente durante los últimos cinco años: art. 25 de la ley 4349, y finalmente;

Que ha sufrido el descuento del cinco por ciento desde que él fué establecido, circunstancias que le dan derecho á jubilación extraordinaria con el 2,40 por ciento del sueldo por cada año de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 19 de la precitada ley;

Y no obstante lo dictaminado por el señor Asesor Letrado, y de conformidad con lo informado por Contaduría,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones,

RESUELVE:

1) Acordar jubilación extraordinaria con el 67,20 por ciento del sueldo, ó sea la suma de trescientos treinta y seis pesos nacionales ($ 336 m/n), á don Federico M. Carulla, ingeniero jefe del laboratorio químico del Arsenal Principal de Guerra.

2) Elevar este expediente al Poder Ejecutivo para la aprobación de la jubilación concedida, según lo prescripto en el art. 29 de la ley invocada.

3) Pagar la presente jubilación desde el día en que el agraciado dejó el servicio.—J. ISMAEL BILLORDO, OSVALDO M. PIÑERO, FRANCISCO L. GARCÍA *R. Egusquiza*, secretario.

Buenos Aires, marzo 29 de 1906.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para la aprobación su resolución de fecha 7 del actual, por la que se acuerda jubilación extraordinaria al ingeniero don Federico M. Carulla; y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 29 de la ley 4349,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la resolución de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de fecha 7 del corriente, por la que acuerda la jubilación extraordinaria de trescientos treinta y seis pesos ($ 336) moneda nacional mensuales al ingeniero don Federico M. Carulla, jefe del laboratorio químico del Arsenal Principal de Guerra.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, insértese en el Registro Nacional, y vuelva á sus efectos á Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Repóngase los sellos.

FIGUEROA ALCORTA.
LUIS M. CAMPOS.

MINISTERIO DE MARINA

I

Nombrando comandante del transporte Pampa.

Buenos Aires, marzo 27 de 1906.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase comandante del transporte «Pampa», al Capitán de Fragata don José Moneta.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda á sus efectos, dése en la orden general y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

I

Dejando sin efecto la adjudicación de unos lotes.

Buenos Aires, marzo 31 de 1906.

Resultando de este expediente:

Que por decreto de 7 de agosto ppdo., se le acordaron en venta á don Domingo Montiel los lotes 112 y 118, sección D, de la colonia La Argentina, y de la inspección practicada resulta que el lote 112 lo ocupa doña Eulalia Olguín de Fernández y el nº 118 don Heraclio Usandivaras, habiendo introducido las mejoras que se mencionan, por lo que es equitativo acordarles la concesión de los mismos; y atento á que aun no le han sido entregados al citado Montiel los respectivos boletos provisorios; de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la adjudicación hecha á don Domingo Montiel, de los lotes 112 y 118 sección D, de la colonia La Argentina; concédese en venta por el precio y condiciones vigentes, á doña Eulalia Olguín de Fernández, el lote 112 y á don Heraclio Usandivaras, el nº. 118, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
E. RAMOS MEXÍA.

II

No haciendo lugar á lo solicitado por don T. Spitteler.

Buenos Aires, abril 3 de 1906.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al reclamo interpuesto por don Teófilo Spitteler, de la adjudicación del lote rural 86, sección D, de la colonia La Argentina, hecha á doña Tránsito Montiel, y volver este expediente á la citada Dirección General para la reposición de sellos que corresponda y demás efectos.

RAMOS MEXÍA.

III

No haciendo lugar á lo solicitado por don H. Usandivaras.

Buenos Aires, abril 3 de 1906.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al reclamo interpuesto por don Heraclio Usandivaras, de la adjudicación del lote 129 de la colonia La Argentina, hecha á don Luis Gil, y volver este expediente á la citada Dirección General para la reposición de sellos que corresponda y demás efectos.

RAMOS MEXÍA.

IV

No haciendo lugar á una reclamación

Buenos Aires, abril 3 de 1906.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al reclamo interpuesto por don Pastor Borel, de la adjudicación del lote 102, sección D, de la colonia «La Argentina», hecha á don Manuel Durand, y volver este expediente á la citada Dirección General para la reposición de sellos que corresponda y demás efectos.

RAMOS MEXÍA.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

I

Aprobando un plano del F. C. del Sud, demostrativo de un desvío.

Buenos Aires, marzo 31 de 1906.

Visto lo informado por la Dirección General de Vías de Comunicación,

SE RESUELVE:

Apruébase el plano presentado por la empresa del ferrocarril del Sud, demostrativo del desvío particular que se propone construir en el km. 727, 576⁴⁰ de la línea al Neuquen.

Hágase saber, publíquese, y vuelva á la Dirección General de Vías de Comunicación á sus efectos.

TEDÍN.

II

Autorizando al F. C. Provincia de Santa Fe, para construir desvios en varias estaciones.

Buenos Aires, marzo 31 de 1906.

Visto lo informado por la Dirección General de Vías de Comunicación,

SE RESUELVE:

Autorízase á la empresa del ferrocarril Provincia de Santa Fe, para que de acuerdo con los planos presentados que se aprueban, construya nuevos desvios en las estaciones Recreo, Candioti, Iriondo, M. Gálvez, Llambí Campbell, Cabal, Videla, L. Leiva, San Justo, Ramallón, Escalada, Crespo, Emilia, Espin, Reconquista, Vera, Desvio km. 140, Fives Lille y Desvío km. 187.

Hágase saber, publíquese, y vuelva á la Dirección General de Vías de Comunicación á sus efectos.

TEDÍN.

III

Fijando plazos para la presentación de planos y construcción de obras al F. C. Gran Oeste Argentino.

Buenos Aires, abril 3 de 1906.

Visto este expediente,

SE RESUELVE:

La empresa del ferrocarril Gran Oeste Argentino procederá á efectuar las obras de ensanche de la alcantarilla sobre el zanjón Maure, en la provincia de Mendoza, á que se refiere la Dirección General de Vías de Comunicación, á cuyo efecto se fija el plazo de un mes para que presente los planos del puente que debe construir; y el de tres meses después de aprobados éstos, para la terminación de las obras.

Hágase saber, publíquese, y vuelva á la Dirección General de Vías de Comunicación á sus efectos.

TEDÍN.

IV

Aprobando un plano tipo, de durmientes de acero para el F. C. Buenos Aires al Pacífico.

Buenos Aires, abril 3 de 1906.

Visto este expediente, y atento lo informado por la Dirección General de Vías de Comunicación,

SE RESUELVE:

Apruébase el plano tipo presentado por la empresa del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, de durmientes metálicos para trocha ancha, que podrá utilizarse en las líneas de la empresa en que las leyes y contratos existentes y autorizaciones ulteriores que puedan concederse, autoricen su empleo.

Hágase saber, publíquese, y vuelva á la Dirección General de Vías de Comunicación á sus efectos.

TEDÍN.

V

Aprobando un plano del F. C. Central Argentino, relativo á 500 vagones chatas.

Buenos Aires, abril 3 de 1906.

Visto lo imformado por la Dirección General de Vías de Comunicación,

SE RESUELVE:

Apruébase el plano presentado por la empresa del ferrocarril Central Argentino, demostrativo de los 500 vagones chatas con barandas altas, que se proponen armar.

Hágase saber, publíquese, y vuelva á la Dirección General de Vías de Comunicación á sus efectos.

TEDÍN.

VI

Aprobando un plano del F. C. Buenos Aires y Rosario, relativo á obras en la estación «Carmen».

Buenos Aires, abril 3 de 1906.

Visto lo informado por la Dirección General de Vías de Comunicación,

SE RESUELVE:

Apruébase el plano presentado por la empresa del ferrocarril Bueno Aires y Rosario, demostrativo de prolongación de la segunda vía y modificación de las vías y señales existentes en la estación Carmen, debiendo la empresa colocar para mayor seguridad en los nuevos cambios, discos con sus respectivos faroles, además de los semáforos.

Hágase saber, publíquese, y vuelva á la Dirección General de Vías de Comunicación á sus efectos.

TEDÍN.

VII

Aprobando un plano del F. C. Buenos Aires y Rosario, relativo á galpones en la estación Arroyo Seco.

Buenos Aires, abril 3 de 1906.

Visto lo informado por la Dirección General de Vías de Comunicación,

SE RESUELVE:

Apruébase el plano presentado por la empresa del ferrocarril Buenos Aires y Rosario demostrativo de los tres galpones que se propone construir en la estación Arroyo Seco con los correspondientes desvios muertos, debiendo la empresa suprimir el alambrado que separa los galpones proyectados, del resto de la estación.

Hágase saber, publíquese, y vuelva á la Dirección General de Vías de Comunicación á sus efectos.

TEDÍN.

VIII

Aprobando un plano del F. C. Buenos Aires y Rosario, demostrativo de un galpón para cereales en la estación Zárate.

Buenos Aires, Abril 3 de 1906.

Visto lo informado por la Dirección General de Vías de Comunicación,

SE RESUELVE:

Apruébase el plano presentado por la empresa del ferrocarril Buenos Aires y Rosario, demostrativo del galpón para cereales y desvío muerto que se propone construir en la estación Zárate, debiendo la empresa suprimir el alambrado que separa el galpón proyectado, del resto de la estación.

Hágase saber, publíquese, y vuelva á la Dirección General de Vías de Comunicación á sus efectos.

TEDÍN.

IX

Concediendo autorización para apoyar postes telefónicos en los tramos del puente sobre el Río Salí.

Buenos Aires, abril 3 de 1906.

Visto el presente expediente, por el que el señor Eduardo S. Leston, propietario de una empresa telefónica en Tucumán, solicita se le permita apoyar los postes de sus líneas en los tramos del puente carretero sobre el Río Salí; y teniendo en cuenta lo informado,

SE RESUELVE:

Concédese la autorización solicitada en las condiciones expresadas por la Dirección General de Vías de Comunicación, siendo entendido que esta concesión quedará sin efecto cuando el Ministerio lo juzgue conveniente, sin derecho á indemnización alguna por tal concepto.

Comuníquese, publíquese, y vuelva á la Dirección General de Vías de Comunicación á sus efectos.

TEDÍN.

X

Autorizando al F. C. del Sud para suprimir el embarcadero de la estación «Pirán».

Buenos Aires, marzo 31 de 1906.

Visto lo informado por la Dirección General de Vías de Comunicación,

SE RESUELVE:

Autorízase á la empresa del ferrocarril del Sud, para suprimir el actual embarcadero de hacienda existente en la estación «Pirán», y construir uno nuevo de acuerdo con el plano presentado que se aprueba.

Hágase saber, publíquese, y vuelva á la Dirección General de Vías de Comunicación á sus efectos.

TEDÍN.

EL BOLETIN OFICIAL

Aparece todos los días hábiles.

Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (artículo 4º del Acuerdo de 2 de mayo de 1893).

El *Boletín Oficial* se envía directamente por correo á cualquier punto de la república ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

Las reparticiones de la administración nacional deben remitir á la Dirección del *Boletín Oficial* para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieren publicidad (Acuerdo de 28 de mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el *Boletín Oficial*, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SECCIÓN DE HACIENDA

Por inscripciones de embargos é inhibiciones	$	72 —
Por inscripciones de hipotecas	»	363 60
Por inscripciones de propiedades	»	647 —
Por certificaciones de embargos é inhibiciones	»	951 90
Por certificaciones de hipotecas	»	441 10
Por certificaciones de propiedades	»	705 70
	$	3181 30

PRODUCIDO EL 3 DE ABRIL DE 1906

Boletín Judicial	$	169 80
Boletín Oficial	»	18 —
Total	$	187 80

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de noviembre de 1890, ó sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos á oro.

CONTADURÍA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO COMPARATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				Renta calculada á papel
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	Total á oro	Recaudado en curso legal
	$	$	$	$	$
Total recaudado el día 2 de abril de 1906	418.799 69	184.271 86	15.888 99	200.160 85	612 —
Total recaudado en el mes corriente	418.799 69	184.271 86	15.888 99	200.160 85	612 —
Id en igual período del año anterior	262.027 27	115.293 47	7.501 83	122.795 30	402 —
Diferencia en favor del mes de abril del año 1906 / Id id id id 1905				77.365 55	210 —
Total recaudado en el transcurso del año corriente	29.848.079 93	13.133.155 25	916.408 95	14.049.564 20	137.986 15
id id en igual período del año anterior	26.055.197 85	11.464.350 46	1.394.237 73	12.858.588 19	110.272 12
Diferencia en favor de 1906 / Id id de 1905				1.190.276 01	27.714 03

A. Pesce,

Jefe de la Teneduría de Libros.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, á dos días de abril de mil novecientos seis, reunidos en la Caja de Conversión los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de dos millones quinientos cincuenta y nueve mil, cuatrocientos cinco pesos, en billetes de varias emisiones, recibidos por amortización, canje y renovación.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley					Billetes		$
Ley	3	nov'bre	de 1887		623	billetes $	34.110 —
»	6	sept'bre	» 1890		88	» »	17.145 —
»	16	octubre	» 1891		212	» »	40.658 —
»	29	»	» 1891		27	» »	5.400 —
»	8	enero	» 1894		4.201	» »	149.403 —
»	»	»	» 1894	B. W. y C.	14.458	» »	44.841 —
»	20	sept'bre	» 1897		8.316	» »	301.251 —
»	»	»	» 1897	B. W. y C.	53.916	» »	53.916 —
»	»	»	» 1897	Cto. Miliani	58.798	» »	1.800.940 —
»	»	»	» 1897	C. S Americ.	111.724	» »	111.724 —
Ley	4	octubre	» 1883		2	» »	1 —
»	21	agosto	» 1890		21	» »	10 50
»	29	sept'bre	» 1890		2	» »	1 —
»	20	»	» 1897		9	»	4 50
					252.397	$	2.559.405 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmado: — *Carlos Alberto Mayol*, Presidente. — *F. Armesto.* — *Alberto Aubone.* Gerente. — *P. Rodríguez*, Tesorero. — *José M. Rubio*, Secretario.

(1ª Parte) BOLETIN MILITAR

N.º 70

Buenos Aires, marzo 31 de 1906.

Revista de condenados que reintegran servicios. — Confirmación de cargo de un vocal. — Nombramientos de profesores para el curso superior del Colegio Militar. — Baja de un empleado de la Escuela Superior de Guerra. — Antigüedad de un jefe. — Licencias. — Reconocimiento de un oficial de reserva. — Uso de una condecoración. — Permisos para contraer matrimonio. — Edicto.

Revista de condenados que reintegran servicios:

Buenos Aires, marzo 29 de 1906. — Vista la presente consulta y oído el dictamen del señor auditor de guerra,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Los individuos de tropa, ya sean conscriptos ó voluntarios, que habiendo sido condenados tengan que ingresar á un cuerpo de tropas ó á una compañía de disciplina á efecto de integrar el tiempo de servicio que les correspondía por la ley ó por contrato — y que fué interrumpido por la condena — deberán revistar con la nota de conscripto ó voluntario según el caso, con el agregado de «integrando servicios».

2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese. — CAMPOS.

Confirmación de cargo:

Buenos Aires, marzo 28 de 1906. — Terminando en fecha 31 del corriente el período de vocal del consejo de guerra permanente mixto para jefes y oficiales del ejército y armada, el señor coronel don Julio C. Mallea,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Confírmase en el cargo de vocal del consejo de guerra permanente mixto para jefes y oficiales del ejército y armada, por un nuevo período de ley, al señor coronel don Julio C. Mallea.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — FIGUEROA ALCORTA. — LUIS Mª CAMPOS.

Nombramientos:

Buenos Aires, marzo 28 de 1906. — Vista la propuesta que antecede de la dirección del colegio militar y la nota elevación de conformidad del señor jefe de Estado Mayor General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase con anterioridad del 5 del corriente, para dictar las cátedras vacantes en el 2º año del curso superior del Colegio Militar, á los siguientes profesores: de física, al doctor don Cristóbal N. Hichen; de mecánica racional, al teniente coronel ingeniero don Salvador Pelazco; de telegrafía, al capitán ingeniero don Ignacio Bárcena; de topografía y cosmografía, al capitán ingeniero don Felipe Perlasca.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar*, dése al Registro Nacional y archívese. — FIGUEROA ALCORTA. — LUIS Mª CAMPOS.

Capital Federal, marzo 28 de 1906. — Vista la propuesta que antecede de la dirección del Colegio Militar y la nota elevación de conformidad del señor jefe del Estado Mayor General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase con anterioridad del 5 del corriente, para dictar la cátedra de geometría descriptiva y estática gráfica en el 1er año del curso superior del Colegio Militar, al capitán ingeniero don Agustín P. Justo; de matemáticas en el 3er año del curso elemental, al capitán don Alfredo Romero y de álgebra y geometría analítica en el 1er año del curso superior, al teniente 1º ingeniero don Enrique Jáuregui.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar*, dése al Registro Nacional y archívese. — FIGUEROA ALCORTA. — LUIS Mª CAMPOS.

Baja:

Capital Federal, marzo 28 de 1906. — Vista la solicitud que antecede y la nota elevación de la dirección de la Escuela Superior de Guerra,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja, á su solicitud, al litógrafo de la Escuela Superior de Guerra don Ernesto Olivera Pinto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar*, dése al Registro Nacional y archívese. — FIGUEROA ALCORTA. — LUIS Mª CAMPOS.

Antigüedad de un jefe:

Capital Federal, marzo 30 de 1906. — Vista la solicitud del mayor don Carlos Spika, en la que reclama la antigüedad en el empleo de teniente, y atento á lo dictaminado por el señor auditor de guerra,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Reconózcasele la antigüedad de 27 de julio de 1890, en el empleo de teniente, al mayor don Carlos Spika.

Art. 2º Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese en el Legajo Personal. — FIGUEROA ALCORTA. — LUIS Mª CAMPOS.

Licencias:

Buenos Aires, marzo 30 de 1906. — Vista la precedente solicitud interpuesta por el teniente 1º don Ricardo Cano, pidiendo permiso para pasar al extranjero,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia para pasar hasta Montevideo (República Oriental del Uruguay), por el término de un mes, al teniente 1º don Ricardo Cano, de la escuela de caballería.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — FIGUEROA ALCORTA. — LUIS Mª. CAMPOS.

Al capitan don Adrián Ruiz Moreno, de la 3ª división del Gran Estado Mayor, por un mes.

Al subinspector de campos de maniobras, don Marcos L. Agrelo, por un mes, para atender su salud.

Oficial de reserva:

Capital Federal, marzo 20 de 1906. — Visto el presente expediente iniciado por el ciudadano don Manuel F. Pascual, acompañando la clasificación de examen conseguida después de los diez meses de servicio en el batallón 3 de infantería, y encontrándose comprendido dentro de lo dispuesto por el artículo 8, capítulo I, título I, de la ley 4707,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Reconózcase en el empleo de teniente de la reserva del ejército de línea, en el arma de infantería, al ciudadano don Manuel F. Pascual.

Art. 2º Extiéndanse los despachos respectivos, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — FIGUEROA ALCORTA. — LUIS Mª. CAMPOS.

Condecoración:

Capital Federal, marzo 10 de 1906. — Visto el presente expediente del ex soldado Jacinto Cabrera, por el que reclama la medalla y certificado de la expedición al Chaco (1884), resultando que en el archivo del ejército existe constancia de que el causante tomó parte en la expedición como soldado del batallón de infantería de marina, y habiéndose concedido en anteriores administraciones igual premio á los que hicieron dicha expedición, en cuyo caso se encuentra el recurrente,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Entréguese por el archivo del ejército al ciudadano Jacinto Cabrera, la medalla de cobre por la expedición al Chaco (1884) y el certificado correspondiente.

2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese. — CAMPOS.

Matrimonios:

Capital Federal, marzo 29 de 1906. — Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Concédese al subteniente de la Escuela de Caballería don Rodolfo Frías, el permiso

que solicita para contraer matrimonio con la señorita María Celina Ocampo Jiménez, debiendo remitir al archivo del ejército, dentro de los sesenta días desde la fecha, copia legalizada del acta de matrimonio y, en lo sucesivo, los certificados que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese en el Legajo Personal.—CAMPOS.

Capital Federal, marzo 30 de 1906.—Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Concédese al teniente de la Escuela de Caballería, don Eliseo Martínez, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Teresa Profumo, debiendo remitir al archivo del ejército, dentro de los sesenta días desde la fecha, copia legalizada del acta de matrimonio y, en lo sucesivo, los certificados que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el *Boletín Militar* y archívese en el Legajo Personal.—CAMPOS.

Edicto:

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, mayor don Mariano Vázquez, se se cita, llama y emplaza por el término de tres días, á contar desde la fecha de la primera publicación, al conscripto José Ravina, del regimiento 4 de caballería de línea, á fin de que comparezca ante este juzgado del Campo de Mayo, á prestar declaración indagatoria en la causa que se le instruye por deserción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso que así no lo efectuare.—Campo de Mayo, marzo 28 de 1906 —*José Menéndez,* subteniente, secretario.

Día 1º de abril de 1906.

Sin novedad.

Lo que se comunica al ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Rafael M. Aguirre,
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

AVISOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Oficina Interventora de Compras, Moreno 483.

LICITACIÓN

Lámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión de cinco kilómetros de cable destinado á líneas telegráficas subfluviales.

Por el pliego de condiciones, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el lunes 9 de abril próximo, á las dos de la tarde.—Buenos Aires, marzo 11 de 1906.—*El prosecretario.* v-9-abril.

Intendencia Municipal de la Capital

Patentes de las agencias de reventa de localidades de teatros.

Se hace saber á los interesados, que el quince de abril próximo vence el término para el pago sin multa de las patentes de las agencias de reventa de localidades de teatros.—*El secretario.* v-15-abril

LICITACIONES

Licitación para la provisión de 200 000 kilos de cal viva de Córdoba y 100.000 kilos de cal viva del Azul de 1ª calidad, para obras que se ejecuten por administración. De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 10 del corriente á las 3 p. m. Buenos Aires, abril 3 de 1906. —*El secretario.* v-10-abril.

Licitación para la construcción de una basca para la fuente principal de la Plaza Colón. De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la subsecretaría de obras públicas, llámase á licitación para el día 6 de abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, marzo 30 de 1906.—*El secretario,* v-6-abril.

Licitación para la provisión de 2000 m² de azulijo, 500 metros lineales de guarda y 500 metros lineales de media caña.—De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la subsecretaría de obras públicas, llámase á licitación para el día 6 de abril á las 3/2 p. m. —Buenos Aires, marzo 30 de 1906.—*El secretario.* v-6-abril.

Licitación para la presentación de proyectos y presupuestos para la calefacción y ventilación del sanatorio E. Tornú (Chacarita). De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la subsecretaría de obras públicas, llámase á licitación para el día 4 de abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de marzo de 1906.—*El Secretario.* v-4-abril.

Licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos con destino á los hospitales municipales, durante el segundo trimestre del corriente año.—Tendrá lugar el día 6 de abril próximo á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, marzo 27 de 1906. v-6-de abril.

Llámase á nueva licitación para el día 7 de abril próximo á las 3 p. m. para la impresión del Anuario Estadístico de 1905, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán ver en la subsecretaría de Hacienda. *El secretario.* v-7-de abril.

Licitación para la construcción de un puente metálico en el arroyo Maldonado (calle Rivera). De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la subsecretaría de obras públicas, llámase á licitación para el día 9 de abril á las 3 1/2 p. m.—Buenos Aires, 28 de marzo de 1906.—*El secretario.* v-9-de abril.

Licitación para la provisión de un motor fijo con su correspondiente caldera para el funcionamiento de la rompedora Gatt.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en Subsecretaría de Obra Públicas, llámase á licitación para el día 15 de mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 16 de marzo de 1906.—*El Secretario.* v-15-mayo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Hospicio de las Mercedes

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de una cocina económica, destinada al Hospicio de las Mercedes. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 2 de mayo próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los licitantes en la administración del mismo.—Buenos Aires, marzo 31 de 1906.—*El Director.* v-2-mayo.

MINISTERIO DE HACIENDA

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se emplaza al ex vista de la aduana de La Plata, don Dámaso de las Casas, y á doña Remigia P. de Pérez, ex encargada de la oficina de correos de «La Toma» en San Luis, para que dentro del término de diez días, á contar desde la fecha, depositen en Tesorería General las cantidades de $ 37.50 y 328.30 moneda nacional, respectivamente, que adeudan como saldo, el primero de un anticipo, y por substracción de valores y violación de valijas la segunda.—Buenos Aires, abril 2/1906. —*Los secretarios.* v-17-abril.

Inspección General de Aduanas y Resguardos.

Por orden del señor Inspector General de Aduanas y Resguardos, se hace saber á los dueños ó consignatarios de los equipajes, muestras y encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á retirarlos dentro de los quince días subsiguientes á este aviso, previniéndoseles que vencido ese plazo se procederá de acuerdo con lo que dispone el artículo 295 de las ordenanzas de aduanas y decreto del superior gobierno de fecha 11 de junio de 1901—á su venta en remate público, la que será realizada por el martillero de la repartición señor José M. Martínez.—Buenos Aires, marzo 24 de 1906.—*Ricardo Mañay,* secretario.

Un paquete rotulado T. S. Boodle Cía. de N. York, por vapor Sant Nicholos julio 1º de 1905.—Un paquete rotulado Rabidegohe Keuterio de Liverpool, por el vapor H. Heather julio 4 de 1905.—Un cajón rotulado Ventura Soto de Barcelona, por vapor José Gallart julio 7 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905. —Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905. —Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un paquete marca C. L. de Liverpool, por vapor Anatolia, julio 11 de 1905.—Un paquete rotulado H. T. Felons de N. York, por vapor Horace, julio 11 de 1905.—Un cajón rotulado Henry Cía. de Liverpool por vapor Afghanistan, julio 5 de 1905.—Un paquete rotulado Molinero Manrique de Liverpool, por vapor H. Enterprise, julio 13 de 1905.—Un cajón marca H/S' A M/C de Liverpool, por vapor H. Enterprise julio 13 de 1905.—Un paquete rotulado C. de Souze de Amburgo, por vapor Cap Frio julio 17 de 1905.—Un paquete rotulado G. Scholl de Amburgo, por vapor Cap Frio julio 17 de 1905.—Un cajón marca G. C. T. de Burdeos, por vapor Atlantique julio 17 de 1905. —Un cajón marca L. C, C. de Amburgo, por vapor Etruria julio 18 de 1905.—Un paquete marca D. F. de Barcelona, por vapor Cataluña julio 19 de 1905.—Un paquete marca L. C.

M. de Barcelona, por vapor Cataluña julio 19 de 1905.—Un cajón marca A. B. Amsterdan, por vapor Rynland julio 24 de 1905.—Un cajón rotulado compañía Gran Nacional Tranway de Southampton, por vapor Magdalena julio 24 de 1905.—Un cajón marca H. H. de Southampton, por vapor Magdalena julio 24 de 1905.—Un cajón marca A. V. A. de Southampton, por vapor Magdalena julio 24 de 1905. —Un paquete marca P. de Southampton, por vapor Magdalena julio 24 de 1905.—Un paquete marca S. W. C. de Southampton, por vapor Magdalena julio 24 de 1905.—Un paquete marca J. C. G. C. de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui julio 27 de 1905.—Un paquete marca T. H. C. de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui julio 27 de 1905. —Un paquete marca H. C. C. de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui julio 24 de 1905. —Un paquete marca R. V. de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui julio 27 de 1905.—Un paquete marca R. Z. de Barcelona, por vapor P- de Satrústegui julio 27 de 1905. —Un paquete marca R. Z. de Barcelona por vapor P. de Satrústegui julio 27 de 1905. —Un cajón marca D. T. de Glasgow, por vapor Orcadian, julio 29 de 1905.—Un cajón rotulado Feliciano Gandofo de Burdeos, por vapor Chili, agosto 1o de 1905.—Un cajón marca P. W. de Burdeos, por vapor Chili agosto 1o de 1905.—Un cajón marca P. W de Burdeos, por vapor Chili agosto 1o de 1905.—Un cajón marca P. W. de Burdeos, por vapor Chili agosto 1o de 1905 —Un cajón marca P. W. de Burdeos, por vapor Chili agosto 1o de 1905. —Un cajón marca P. W. de Burdeos, por vapor Chili agosto 1o de 1905.—Un paquete rotulado Medici Carrasco de Hamburgo, por vapor Entre Ríos agosto 1o de 1905.—Un bulto rotulado Pedro Lamas de Lóndres, por vapor Ysel Holme agosto 2 de 1905.—Un casco rotulado R. J. Dum de New York, por vapor Equiltó agosto 4 de 1905.—Un cajón rotulado Busto Morón de Liverpool, por vapor Harmónides agosto 6 de 1905.—Un cajón marca M. C. de Génova, por vapor Sienna agosto 7 de 1905.—Un cajón marca M. D. de Southampton, por vapor Aragón agosto 8 de 1905. —Un cajón rotulado E. W. Haniley de Southampson, por vapor Aragón agosto 8 de 1905. Un bulto rotulado A. T. Enoror de Southampson, por vapor Aragón agosto 8 de 1905.—Un paquete marca D. G. G. C. de Liverpool, por vapor Thames agosto 11 de 1905.—Un cajón rotulado F. Martínez de Burdeos, por vapor Amazone agosto 14 de 1905.—Un bulto rotulado Gussi Vitaliano de Génova, por vapor Río Amazone agosto 17 de 1905.—Un bulto rotulado Octavio Mastoarena de New York, por vapor Crona Prince agosto 17 de 1905.—Un paquete rotulado Juan García Garrido de Liverpool, por vapor Racburn agosto 18 de 1905.—Un paquete rotulado Juan de Alurcira de Río Janeiro, por vapor Unión agosto 19 de 1905.—Un cajón marca H. C. de Burdeos, por vapor Magellan agosto 29 de 1905.—Un cajón rotulado Gefe División Argentina de Hamburgo, por vapor Cap Ortegal agosto 31 de 1905.—Un cajón marca B F de Génova, por vapor Italia agosto 31 de1905. —Un bulto rotulado F. Vander Leyon de Génova, por vapor Rey Humberto septiembre 1o de 1905.—Un paquete rotulado Pedro Bauer de Liverpool, por vapor Hespéride septiembre 1o de 1905.—Un cajón rotulado R. Hiller de Londres, por vapor Paraná septiembre 5 de 1905.—Un cajón rotulado R. Hiller de Londres, por vapor Paraná septiembre 5 de 1905.—Un cajón marca C S de Liverpool, por vapor Burgundy septiembre 9 de 1905.—Un cajón marca C S de Liverpool, por vapor Burgundy septiembre 9 de 1905.—Un cajón marca C S de Liverpool, por vapor Burgundy septiembre 9 de 1905.—Un cajón marca C S de Liverpool, por vapor Burgundy septiembre 9 de 1905.—Un cajón rotulado F. Serva de New York, por vapor Quen Olga septiembre 11 de 1905.—Un bulto rotulado Presidente Consejo de Educación de New York, por vapor Quen Olga septiembre 11 de 1905.—Un paquete rotulado A B de Azohe de Hamburgo, por vapor Cap Roca septiembre 19 de 1905.—Un cajón rotulado Barclay Cía. de Liverpool, por vapor H Wotek septiembre 22 de 1905.—Un cajón marca F V T de New York, por vapor Arabiston septiembre 23 de 1905.—Un paquete rotulado H F Fellous de Amberes, por vapor Bellaura septiembre 23 de 1905.—Un paquete marca F H K de Liverpool, por vapor Hidaspes septiembre 26 de 1905.—Un paquete rotulado Pagola Martínez Cía de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui septiembre 27 de 1905.—Un paquete marca L A de Marsella, por vapor Italié octubre 6 de 1905.—Un cajón marca F. Co de New York, por vapor Bellaura octubre 6 de 1905.—Un bulto rotulado S. Spinola Saghio de Liverpool, por vapor Phidias octubre 11 de 1905.—Un cajoncito rotulado Werruer Grofer de Hamburgo, por vapor Córdoba octubre 11 de 1905.—Un paquete rotulado R. Caderazzi de Hamburgo, por vapor Córdoba octubre 6 de 1905.—Un cajón marca H. C. de Liverpool, por vapor Bellasco octubre 14 de 1905.—Un paquete rotulado Firpo Hnos. de Liverpool, por vapor Bellasco octubre 14 de 1905.—Un bulto marca E. H. de Bremen, por vapor Lugano octubre 14 de 1905.—Un cajón marca N. de Hamburgo, por vapor Cap Blanco septiembre 15 de 1905.—Un paquete rotulado Pastor Cia. de Hamburgo, por vapor Cap Blanco septiembre 15 de 1905. —Un cajón rotulado Bros Mahon de New York, por vapor Madeira septiembre 17 de 1905.—Un cajón marca A. M. G. del Havre, por vapor Amiral R. de Genovilly septiembre 18 de 1905—Un cajón sin marca de Liverpool, por vapor Highland Fling febrero 13 de 1906.—Cinco cajones sin marca de Marsella, por vapor Espagna noviembre 10 de 1905.—Un lio hierro sin marca de Montevideo, por vapor Colombia diciembre 25 de 1905.—Una bolsa sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905—Una bolsa sin marca de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande diciembre 11 de 1905.—Un cajón rotulado Javier Mendicil del Salto, por vapor Tritón enero 22 de 1906.—Una bolsa sin marca de Montevideo, por vapor Venus octubre 28 de 1905.—Un lio sin marca de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande diciembre 11 de 1905.—Un cajón sin marca del Paraguay, por vapor Olimpo febrero 19 de 1906.—Una bolsa sin marca de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande diciembre 11 de 1905.—Una bolsa sin marca del Paraguay, por vapor Saturno febrero 19 de 1906.—Un colchón sin marca del Paraguay, por vapor Olimpo febrero 19 de 1906.—Una bolsa sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Una valija sin marca de Barcelona, por vapor José Gallare octubre 25 de 1905.—Una valija sin marca de Barcelona, por vapor José Gallart, noviembre 31 de 1905.—Una valija sin marca de Liverpool, por vapor Leitrin octubre 25 de 1905.—Una bolsa sin marca del Salto, por vapor Tritón enero 22 de 1906.—Un colchón sin marca del Paraguay, por vapor Olimpo enero 19 de 1906. —Una bolsa sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Un fardo sin marca del Paraguay, por vapor Maprid enero 19 de 1906.—Una bolsa sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Una valija de Liverpool, por vapor Highland Fling febrero 13 de 1906.—Una bolsa sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905. Una valija sin marca de Barcelona, por vapor José Gallart noviemvre 9 de 1905.—Una valija sin marca del Havre, por vapor Cocica octubre 24 de 1905.—Una cajita sin marca de Liverool, por vapor Leibin octubre 25 de 1905.—Una valija sin marca de Barcelona, por vapor José Gallart noviembre 31 de 1905.—Un cajoncito del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Un canasto sin marca de Marsella, por vapor Les Alpes febrero 3 de 1906.—Un canasto sin marca de Marsella, por vapor Les Alpes febrero 3 de 1906.—Un cajoncito sin marca Liverpool, por vapor Leitrüc octubre 25 de 1905.—Un cajoncito sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905. Un cajoncito sin marca de Liverpool, por vapor Leitrüc octubre 25 de 1905.—Un lio sin marca de Liverpool por vapor Highland Fling febrero 13 de 1906.—Un cajón sin marca de Liverpool, por vapor Leitrüc octubre 25 de 1905.—Una valija sin marca de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande diciembre 11 de 1905.—Un baúl sin marca de Barcelona, por vapor José Gallart, moviembre 9 de 1905.—Una bolsa sin marca de Barcelona, por vapor José Gallart noviembre 9 de 1905.—Un baúl sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Un baúl sin marca de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande diciembre 11 de 1905.—Un cajón sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Un baúl sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Una valija sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Una bolsa rotulada Robles Urquiza del Salto, por vapor Tritón diciembre 4 de 1905.—Una caja sin marca de Nápoles, por vapor Río Amazonas octubre 27 de 1905.—Un baúl sin marca del Paraguay, por vapor Paris julio 16 de 1905.—Un baúl sin marca de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande diciembre 11 de 1905.—Un baúl sin marca del Paraguay, por vapor Saturno enero 21 de 1906.—Un baúl sin marca de Liverpool, por vapor Surrei enero 21 de 1906.—Un cajón sin marca de Motevideo, por vapor Venus julio 4 de 1905.—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Venus octubre 18 de 1905.—Un baúl sin marca del Havre por vapor S. de Lamernaix noviembre 20 de 1905.—Una caja sin marca del Havre, por vapor Amiral Exelman noviembre 20 de 1905. —Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Venus julio 4 de 1905.—Un baúl sin marca del Paraguay, por vapor Saturno enero 21 de 1906.—Un baúl sin marca de Barcelona, por vapor José Gallart noviembre 9 de 1905.—Un baúl sin marca del Havre por vapor Río Negro noviembre 21 de 1905.—Una caja sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Colombia noviembre 21 de 1905. —Un baúl sin marca de Dunkerque, por vapor Anglo Saxon diciembre 26 de 1905.—Un baúl sin marca del Havre, por vapor S. de Lamernaix noviembre 15 de 1905.—Una caja sin marca del Havre, por vapor S. de Lamernaix noviembre 15 de 1905.—Un baúl sin marca del Havre, por vapor Córdoba, enero 21 de 1906.—Un paquete rotulado R. G. Dernu Cía. de Liverpool, por vapor H. Heather octubre 19 de 1905.—Un cajón marca B. R. C. de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande 20 de octubre de 1905.—Un cajón marca M. Co de Southampton, por vapor Magdalena octubre 24 de 1905.—Un cajón marca C. R. del Havre, por vapor Campinas octubre 25 de 1905.—Un cajón rotulado Blanques de Marsella, por vapor France octubre 25 de 1905.—Un cajón rotulado Blanques de Marsella, por vapor France octubre 25 de 1905,—Un cajón marca M. D. X. de Marsella, por vapor France octubre 25 de 1905.—Un cajón rotulado Emilio Reeller de Barcelona por vapor León XIII octubre 25 de 1905.—Un paquete rotulado Luis C. Erb y Cía. de Southampton por vapor Thames octubre 28 de 1905.—Un paquete marca P de Southampton, por vapor Thames octubre 30 de 1905.—Un cajón rotulado A. Silvertheon de Hamburgo por vapor Cap. Verde octubre 31 de 1905.—Un cajón rotulado A. Silvertheon de Hamburgo por vapor Cap. Verde octubre 31 de 1905.—Un cajón rotulado A. Freriz Mir de Barcelona, por vapor León XIII noviembre 13 de 1905.—Un paquete rotulado Biblioteca Universidad de Hamburgo, por vapor Pontos noviembre 7 de 1905.—Un paquete rotulado Alberto Dominico de Génova, por vapor Sirio noviembre 5 de 1905.—Un cajón marca A. C. F. de Manchester, por vapor Moriner noviembre 4 de 1905.—Un cajón marca J. F. M. C. de Bremen, por vapor Rigland noviembre 4 de 1905.—Un cajón marca B. H. de Bremen, por vapor Ryland noviembre 4 de 1905.—Un cajón marca B. F. del Havre, por vapor Amiral R. de Gouvelly noviembre 14 de 1905.—Un bulto marca O. S. de Ham-

burgo, por vapor Cap Ortegal noviembre 15 de 1905.—Un cajón rotulado A. M. Delfino Hnos. de Génova, por vapor Bologne noviembre 15 de 1905.—Un cajón rotulado A. M. Delfino Hnos de Génova, por vapor Bologne noviembre 15 de 1905.—Un baúl marca L. A. de Génova, por vapor Washington noviembre 15 de 1905.—Un baúl rotulado Lotero Hermenegildo de Génova, por vapor R. Margherita noviembre 15 de 1905.—Un baúl rotulado Menso Giovanini de Génova, por vapor R. Margherita noviembre 15 de 1905.—Un cajón rotulado Flovey Vicente de Marsella, por vapor Espagne noviembre 16 de 1905.—Un paquete rotulado Lewy de Bonomille de Marsella, por vapor Espagne noviembre 16 de 1905.—Un paquete rotulado E. U. Stanley de Liverpool, por vapor H. Ghillie noviembre 16 de 1905.—Un cajón marca E. S. del Havre, por vapor Amiral S. de Lomarnaix noviembre 17 de 1905.—Un bulto rotulado Juan Canter de Bremen, por vapor H. Lourd noviembre 16 de 1905.—Un cajón rotulado Alfredo Duggan de Liverpool, por vapor H. Lourd noviembre 20 de 1905.—Un cajón rotulado E. W. Stombey de Liverpool, por vapor H. Lourd noviembre 22 de 1905.—Un paquete rotulado Nirs Fellous de Liverpool, por vapor Bellonoche noviembre 22 de 1905.—Un paquete rotulado A. Benchetrit de Liverpool, por vapor Reoburn noviembre 25 de 1905.—Un paquete rotulado Santa Marina de Génova, por vapor Liguria noviembre 25 de 1905.—Un paquete rotulado Santa Marina de Génova, por vapor Liguria noviembre 25 de 1905.—Un cajón marca T. A. de Southampton, por vapor Nile noviembre 27 de 1905.—Una caja rotulada M. V. Liconigua de Southampton, por vapor Nile noviembre 27 de 1905.—Un baúl rotulado A. M. Delfino Hnos. de Génova por vapor Toscana noviembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado A. Vidal y Vila de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui noviembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado José Rocca de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui noviembre 29 de 1905.—Un paquete rotulado Mariano Jordano de Barcelona, noviembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado Rafael Forcada de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui noviembre 29 de 1905.—Un paquete marca J. A. S. de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui noviembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado Juan Canter de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui noviembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado Juan Canter de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui noviembre 29 de 1905.—Un paquete rotulado C. Monch de Liverpool, por vapor H. Harris noviembre 30 de 1905.—Un bulto rotulado R. Rossamen de Bremen, por vapor Wurzburg noviembre 30 de 1905.—Un bulto rotulado R. Rossamen, por vapor Wurzburg noviembre 30 de 1905.—Un bulto rotulado R. Rossamen de Bremen, por vapor Wurzburg noviembre 30 de 1905.—Un bulto rotulado R. Rossamen de Bremen, por vapor Wurzburg noviembre 30 de 1905.—Un cajón marca C B de Hamburgo, por vapor Armenio diciembre 1o de 1905.—Un paquete rotulado Konasky de Hamburgo, por vapor Cap Roca diciembre 5 de 1905.—Un paquete rotulado A. Canaverd de Hamburgo por vapor Cap Roca diciembre 5 de 1905.—Un paquete rotulado A. Canaverd de Hamburgo, por vapor Cap Roca diciembre 5 de 1905.—Un cajón rotulado don Heitha de Bremen, por vapor Darmstodpts diciembre 6 de 1905.—Un cajón marca J. D. de Burdeos, por vapor Atlantique diciembre 7 de 1905.—Un cajón rotulado R. C. Aldao de Liverpool, por vapor Brazilian diciembre 13 de 1905.—Un paquete rotulado R Linage de Liverpool, por vapor Brazilian diciembre 13 de 1905.—Un paquete marca C. P. de Liverpool por vapor H. Hope diciembre 15 de 1905.—Un baúl rotulado Vicente Morpi de Génova, por vapor Mendoza diciembre 16 de 1905.—Un cajón marca B. R. de Burdeos, por vapor Chili diciembre 19 de 1905.—Un cajón marca C. R. del Havre, por vapor Amiral Hamelin diciembre 20 de 1905.—Un cajón marca C. B. del Havre, por vapor Oldemburg diciembre 20 de 1905.—Un cajón rotulado Delauro Dominico de Bremen, por vapor Oldemburg diciembre 20 de 1905.—Un bulto rotulado H. Stein de Génova, por vapor Italia diciembre 21 de 1905.—Un cajón rotulado García Rey de Hamburgo, por vapor Cap Frío diciembre 27 de 1905.—Un paquete rotulado Darufeld de Hamburgo, por vapor Cap Frío diciembre 27 de 1905.—Un paquete rotulado Coreo Giusepe de Hamburgo, por vapor Cap Frío, diciembre 27 de 1905.—Un bulto rotulado Megliole Enoco de Génova, por vapor Lombardía diciembre 27 de 1905.—Un bulto rotulado Castel Cendoya de Génova, por vapor Lombardía diciembre 27 de 1905.—Un paquete rotulado Castel Cendoya de Liverpool, por vapor Harmonides diciembre 23 de 1905. Un paquete rotulado Duran García Garrido de Liverpool por vapor Harmonides diciembre 23 1905.—Un baúl rotulado Maso Cirilo de Génova por vapor Citta di Milano diciembre 27 de 1905.—Un baúl rotulado D. Angelo Mario de Génova, por vapor Sirio diciembre 28 de 1905.—Un bulto rotulado With Schiebich de New York, por vapor Camimy diciembre 28 de 1905.—Un paquete rotulado Compañía Nal. de Transportes de New York, por vapor Canning diciembre 28 de 1905.—Un bulto rotulado Wirth Schiebich de New York, por vapor Canning diciembre 28 de 1905.—Un cajón rotulado R. Waldron de Southampton, por vapor Magdalena diciembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado J. G. Bredius de Amsterdan, por vapor Amsterdan diciembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado Banco del Paraguay de Barcelona, por vapor León XIII diciembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado Alvarez González de Barcelona, por vapor León XIII diciembre 29 de 1905.—Un paquete rotulado J. Lloport Cía. de Barcelona, por vapor León XIII diciembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado M. M. de Sauret de Barcelona, por vapor León XIII diciembre 29 de 1905.—Un paquete rotulado Soledad Fernández de Barcelona, por vapor León XIII diciembre 29 de 1905.—Un paquete rotulado Sibson de Liverpool, por vapor Aruby diciembre 30 de 1905.—Un paquete rotulado Lafuente Giemer de Liverpool, por vapor Aruby diciembre 30 de 1905.—Un cajón marca ADB de Liverpool, por vapor Aruby diciembre 30 de 1905.—Un paquete rotulado Shill Pearson de Liverpool, por vapor H. Watch diciembre 30 de 1905.—Un cajón marca W.S. de Hamburgo, por vapor Cap. Blanco diciembre 19 de 1905.—Un baúl rotulado Vicente Wospi de Genova, por vapor Mendoza diciembre 16 de 1905.—Un baúl rotulado Vicente Mospi de Génova, por vapor Mendoza diciembre 16 de 1905.—Un baúl rotulado Vicente Mospi de Génova, por vapor Mendoza diciembre 16 de 1905.—Un baúl rotulado Vicente Mospi de Génova, por vapor Mendoza diciembre 16 de 1905.—Un baúl rotulado Vicente Mospi de Génova, por vapor Mendoza diciembre 16 de 1905.—Un paquete rotulado Banco Alemán de Hamburgo, por vapor Cap Frio diciembre 22 de 1905.—Un paquete rotulado H. Py Grandwal de Marsella, por vapor Aquitaine diciembre 29 de 1905.—Un bulto rotulado W. K. Furningou de Liverpool, por vapor H. Laird noviembre 28 de 1905.—Un paquete sin marca de Hamburgo, por vapor Cap Frio diciembre 22 de 1905.—Un paquete sin marca de Burdeos, por vapor Cordillere noviembre 22 de 1905.—Un bulto sin marca de Liverpool, por vapor Araby diciembre 31 de 1905.—Un bulto sin marca de Liverpool, por vapor Araby diciembre 31 de 1905.—Un bulto sin marca de Marsella, por vapor Provenze diciembre 16 de 1905.—Un cajón rótulado Poeta C. Pereira de Génova, por vapor Sienna diciembre 12 de 1905.—Un bulto rotulado Th Bracht Cía. de Hamburgo, por vapor Cap Roca diciembre 6 de 1905.—Un colchón sin marca de Montevideo, por vapor Eolo octubre 23 de 1905.—Una bolsa marca A. R. de Montevideo por vapor Golondrina II septiembre 23 de 1905.—Una bolsa sin marca de Montevideo, por vapor Helios noviembre 6 de 1905.—Un baúl sin marca de Río de Janeiro por vapor Juanita diciembre 26 de 1905.—Una valija sin marca de la Asunción, por vapor Saturno agosto 28 de 1905.—Un baúl sin marca de Montevideo por vapor Helios septiembre 12 de 1905.—Un cajón rotulado Rama de Montevideo, por vapor Venus noviembre 20 de 1905.—Un baúl rotulado M. H. Neula de Montevideo, por vapor Venus diciembre 27 de 1905.—Una bolsa marca E. I. de Montevideo, por vapor Venus agosto 28 de 1905.—Una bolsa sin marca de la Asunción, por vapor Madrid diciembre 17 de 1905.—Un baúl sin marca procedencicia se ignora, se ignora vapor octubre 27 de 1905.—Un canasto sin marca de Montevideo, por vapor Venus agosto 28 de 1905.—Una valija sin marca de Asunción, por vapor Saturno agosto 28 de 1905.—Un cajón sin marca de Montevideo, por vapor Eolo setiembre 9 de 1905.—Un fardo sin marca del Uruguay, por vapor Rivadavia octubre 6 de 1905.—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Venus noviembre 20 de 1905.—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Venus noviembre 20 de 1905.—Un baúl rotulado Ruperto Gutiérrez de Montevideo, por vapor Venus diciembre 10 de 1905.—Un cajón sin marca de Carmelo, por vapor Luna octubre 16 de 1905.—Un cajón sin marca de Montevideo, por vapor Venus diciembre 10 de 1905.—Una sombrerera sin marca del Salto, por vapor Júpiter julio 19 de 1905.—Un cajón rotulado Taller mecánico del Salto, por vapor Eolo noviembre 23 de 1905.—Un cajón rotulado J. Lorenzo Mariños de Montevideo, por vapor Venus julio 20 de 1905.—Un cajón rotulado C. Davies de Montevideo, por vapor Eolo julio 9 de 1905.—Un fardo sin marca se ignora procedencia por vapor Venus diciembre 27 de 1905.—Una valija sin marca se ignora procedencia por vapor Eolo julio 9 de 1905.—Dos fardos rotulados N. Hause de Uruguay por vapor Rivadavia fecha.........—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Tritón enero 27 de 1905.—Un lío sin marca de Ushuaia, por vapor Camarones febrero 5 de 1905.—Un lío sin marca de Uruguay, por vapor Rivadavia febrero 27 de 1905.—Un fardo marca.........., por vapor............de...............fecha.......—Un fardo marca........por vapor......de........ Un baúl rotulado, Ramón Anglada del Salto, por vapor «Tritón» febrero 27 de 1906.—Un baúl sin marca de Ushuaia por vapor «Camarones» febrero 5 de 1906.—Una valija rotulada, Carlos Carpí del Uruguay, por vapor Rivadavia febrero 27 de 1906.—Un baúl sin marca del Salto, por vapor Tritón febrero 3 de 1906.—Un baúl sin marca de la Asunción, por por vapor Golondrina II febrero 8 de 1906.—Un cajón sin marca de Ushuaia, por vapor Presidente Roca enero 25 de 1906.—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Venus enero 22 de 1906.—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor, Eolo febrero 26 de 1906.—Un baúl rotulado José Mosqueira de Montevideo, por vapor Eolo enero 25 de 1906.—Un fardo rotulado Hipólito Sotelo de ... por vapor ... fecha ... —Un fardo sin marca de ... por vapor ... fecha ... —Un fardo sin marca de ... por vapor ... fecha ... —Una bolsa marca L B de ... por vapor... fecha ...—Un baúl sin marca de ... por vapor ... fecha ...—Un fardo sin marca de... por vapor... fecha...—Un baúl sin marca de...por vapor...fecha...—Un cajón sin marca de ... por vapor ... fecha ... —Un cajón marca D. I. E. C. de ... por vapor ... fecha.—Un baúl marca A. B. de ... por vapor... fecha...—Un baúl marca P. C. C. de...por vapor fecha...—Un cajón sin marca de....por vapor....fecha...—Una valija sin marca de...por vapor....fecha....—Un fardo sin marca de...por vapor...fecha...—Un baúl sin marca de...por vapor...fecha...—Un lío sin marca de...por vapor...fecha...—Un lío sin marca de...por vapor...fecha...—Diez y ocho bultos sin marca de ... por vapor ... fecha —Un cajón rotulado A. Chopita de Southanpton por vapor Thames enero 3 de 1906.—Un cajón marca D. G. CJP. de Burdeos, por vapor Amazone enero 3 de 1906.—Un cajón marca D. G. CJP. de Burdeos por vapor Amazone enero 3 de 1906.—Un paquete rotulado Mme. Labro de Burdeos fecha...—Un lío marca....por vapor....de fecha...—Una bolsa marca....por vapor....de fecha....—Una bolsa marca Wilson

Son Cía. de........,por vapor........fecha....—Una bolsa marca....de........por vapor........fecha........—Un colchon marca.........de....por vapor........fecha........—Un fardo marca A. G. de.........por vapor........fecha........—Una bolsa marca....de............,por vapor....fecha....—Un fardo marca....de......por vapor........fecha....—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Venus diciembre 10 de 1905. —Un cajón sin marca del Salto, por vapor París septiembre 20 de 1905.—Un cajón sin marca de Asunción, por vapor Madrid diciembre 17 de 1905.—Un cajón rotulado E. S Luqui de Asunción, por vapor Montevideo septiembre 14 de 1905.—Un baúl sin marca de Río Janeiro, por vapor Juanita diciembre 26 de 1905.—Un cajón sin marca de Montevideo, por vapor Venus diciembre 27 de 1905. —Un baúl rotulado Francisco Bertino de Uruguay, por vapor Rivadavia diciembre 15 de 1905. —Un cajón rotulado Wilson Son Cía. de Montevideo, por vapor Helios noviembre 6 de 1905. —Un cajon rotulado Juan López de Montevideo, por vapor Venus diciembre 27 de 1905.—Un baúl marca....de....por vapor....septiembre 1º de 1905.—Un baúl rotulado José Pese de Montevideo, por vapor Venus diciembre 27 de 1905.— Un baúl sin marca del Salto, por vapor París diciembre 31 de 1905.—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Venus 27 de diciembre de 1905.—Nn baúl sin marca de la Asunción, por vapor Madrid octubre 27 de 1905.—Un fardo sin marca de Montevideo, por vapor Venus diciembre 27 de 1905.—Una valija rotulada Ramón González de Montevideo, por vapor Venus febrero 11 de 1905.—Un baúl sin marca del Salto, por vapor Tritón febrero 26 de 1906.—Un cajón rotulado Mme. Labro de Burdeos, por vapor Amazone enero 3 de 1906. —Un paquete marca E. M. R. de Bremen, por vapor Helgoland enero 3 de 1906.—Un paquete rotulado Cabro Alfredo de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906.—Un cajón rotulado Coronel Alcoria de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906.—Un cajón rotulado Coronel Alcoria de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906.—Un paquete rotulado J. Kelmann de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906.—Un paquete rotulado J. Mendeschi hijos de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906.—Un paquete rotulado G. Mendeschi hijos de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906.—Un paquete rotulado G. Mendeschi hijos de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906. —Un cajón marca k c o e 1115 de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906. —Un paquete rotulado Roquecain de Marsella, por vapor Algerie agosto 5 de 1905. —Un paquete rotulado J. C. López Buchardo de Génova, por vapor Savoia enero 5 de 1906.—Un cajón marca F.L. de Génova, por vapor Savoia enero 5 de 1906.—Un paquete marca R. E I. I. de Génova, por vapor Savoia enero 5 de 1906.—Un cajón marca E. L. de Génova, por vapor Savoia enero 5 de 1906.—Un cajón rotulado Duran García Garrido de Liverpool, por vapor Burgundy enero 9 de 1906.—Un paquete rotulado Duran García Garrido de Liverpool, por vapor Burgundy enero 9 de 1906.—Un cajón marca M. M. de Liverpool, por vapor Burgundy enero 9 de 1906.—Un cajón rotulado J. Ferrari Cía. de Glasglow, por vapor Eden Holl enero 10 de 1906 Un paquete rotulado J. B. Grenier de Barcelona vapor Argentino enero 11 de 1906.—Un cajón marca O. M. de Southampton, por vapor Danube enero 13 de 1906.—Un paqute rotulado S. Patrone de Southampton, por vapor Danube enero 13 de 1906.—Un cajón marca A. H. B. P.L. de Southampton, por vapor Danube enero 13 de 1906.—Un cajón rotulado Manuel Quintana hijo de Southampton, por vapor Danube enero 13 de 1906.—Un cajón rotulado Baucet de Southampton, por vapor Danube enero 13 de 1906.—Un cajón rotulado W. Purcell de Southampton, por vapor Danube enero 13 de 1906.—Un baúl rotulado N. Brochi de Génova, por vapor Città di Napoli enero 13 de 1905. —Un baúl rotulado L. de Benedetti de Génova, por vapor Città di Napoli enero 13 de 1906 —Un baúl rotulado C. Colatrini de Génova, por vapor Città di Napoli enero 13 de 1906.—Un cajón marca A. C.C. de Génova, por vapor Città di Napoli enero 13 de 1906.—Un cajón rotulado La Ingeniería de New York, por vapor Cronn Prince enero 15 de 1906.—Un cajón marca V. E. de Liverpool, por vapor Amazon enero 13 de 1906.—Un paquete rotulado La fuente Granier de Liverpool, por vapor Brillony enero 16 de 1906. —Un cajón rotulado Stemberg de Hamburgo, por vapor Cap Verde enero 16 de 1906.—Un cajón marca E B C de Hamburgo, por vapor Cap Verde enero 16 de 1906.—Un cajón marca R S C de Hamburgo por vapor Cap Verde enero 16 de 1906.—Un cajón rotulado A Auld de Hamburgo, por vapor Cap Verde 16 de enero de 1906.—Un baúl rotulado F. Frou de Bremen, por vapor Kolin enero 17 de 1906. —Un paquete rotulado Duran García Garrido de Liverpool, por vapor Homeren enero 18 de 1906. Un paquete rotulado Stemberg de Hamburgo, por vapor Abisinia enero 19 de 1906.—Un paquete rotulado M. A. Weissberger de Liverpool, por vapor Norman Prince enero 19 de 1906. —Un paquete rotulado Romero Martínez de Liverpool, por vapor Raphael enero 20 de 1906. —Un cajón marca B H A B de Liverpool, por vapor H. Watch enero 20 de 1906.—Un baúl rotulado Zamenzo Pietro de Genova, por vapor Wáshington enero 23 de 1906.—Un cajón rotulado Mitrídate de Génova, por vapor Wáshington enero 23 de 1906.—Un cajón rotulado Gersio Michelli de Genova, por vapor Wáshington enero 23 de 1906.—Un cajón marca A S B de Bremen, por vapor Rudelsburg enero 24 de 1906.— Un paquete rotulado Christophersen y Cía. de Bremen, por vapor Rudelsburg enero 24 de 1906.—Un paquete rotulado Enrique Blanch de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un cajón rotulado Josefa Suñé de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906. —Un paquete rotulado Camila Vilaro de Barcelona por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado Camilo Vilaro, de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado Boos Hnos., de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado Esteves Ubilla de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado Cortet Cendoya de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado Duran García Garrido de Barcelona por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906. Un paquete rotulado A. López Cía. de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906. — Un paquete rotulado A M Sánchez de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado Manuel Pérez de Barcelona, por vapor P de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un cajón rotulado E de la Rolze de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado E Blanch de Barcelona, por vapor P de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado Romero Martínez de New York, por vapor Kermos enero 29 de 1906.—Un cajón rotulado Marlio Adon de Brumer, por vapor Karls Ruhe enero 31 de 1906.—Un paquete rotulado D S Muller Cía. de Liverpool, por vapor H Brigade enero 30 de 1906.—Un fardo rotulado Marlio Ador de Bremen por vapor Karls Ruhe enero 31 de 1906.—Una bolsa rotulada Morlio Ador de Bremen por vapor Karls Ruhe enero 31 de 1906. Un baúl rotulado Morlio Ador de Bremer vapor Karls Ruke enero 31 de 1906.—Un fardo rotulado Chane Choelza de Bremen, por vapor Karls Ruke enero 31 de 1906.—Un baúl rotulado Eloi Florentino de Génova, por vapor Florida enero 31 de 1906.— Una damauana rotulada Blanco Giocomo de Génova, per vapor Savoia noviembre 14 de 1906.—Un paquete rotulado Manuel Fernández de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 4 de 1906. —Buenos Aires, marzo 24 de 1906.—*Ricardo Mañay*, secretario. v-19-abril.

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE BONOS MUNICIPALES.—LEY DE 30 DE OCTUBRE DE 1882.

Vencimiento de 1º de abril de 1906

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales creados por ley de 30 de octubre de 1882, que en el sorteo practicado en el día de la fecha, han resultado amortizados los números que á continuación se expresan:

16 bonos serie A, de $ 1000—Núms.

85 160 223 280 621 656 683 841
998 1092 1151 1160 1524 1661 1839 1922

22 bonos serie B, de $ 500—Núms.

70 249 358 556 612 750 882 1405
1425 1520 1597 1623 1636 1698 1761 1860
2054 2141 2277 2748 2791 2905

28 bonos serie C, de $ 200—Núms.

83 119 385 415 564 634 672 838
879 888 889 1099 1176 1364 1671 1701
1997 2147 2276 2454 2615 2736 2919 3056
3073 3123 3172 3378

17 bonos serie D, de $ 50—Núms.

129 130 369 511 541 596 758 794
1028 1060 1074 1121 1279 1469 1533 1548
1549

ATRASADOS

Serie A, de $ 1000—Núms.

7	con cupón 93	553	con cupón 93
515	» 91	574	» »

Serie B, de $ 500—Núms.

311	c. cup. 90	624	c. cup. 93	2216	c. cup. 92
317	» 89	803	» »	2396	» 93
382	» 93	1404	» »	2408	» 88
464	» »	1683	» »	2544	» 93
575	» »	2011	» »	2613	» 70
581	» »	2084	» »	2620	» 91

Serie C, de $ 200—Núms.

283	c. cup. 68	1829	c. cup. 59	2455	c. cup. 93
744	» 93	2034	» 93	2492	» »
865	» »	2156	» 90	2598	» »
913	» 91	2188	» 93	2833	» »
1343	» 93	2264	» 93	2902	» »
1525	» 63	2269	» 65	2923	» 92
1737	» 55	2288	» 90	3133	» 93
1792	» 93	2370	» 93	3397	» »
1799	» 70	2392	» 91	3470	» 67

Serie D, de $ 50—Núms.

44	c. cup. 60	691	c. cup. 16	1125	c. cup. 92
60	» 62	720	» 93	1312	» 92
78	» 93	724	» 85	1327	» 93
152	» 92	987	» 93	1543	» 56
210	» 17	990	» 64	1682	» 93
259	» 84	1062	» 56	1758	» 86
294	» 93	1066	» 72	1808	» 93
496	» 87	1069	» 89	1841	» 61

El pago de todos los bonos enumerados se efectuará en la tesorería de esta oficina, del 1º al 10 de abril y de 11 á 3 p. m.—Buenos Aires, marzo 23 de 1906.—*El secretario.*

v-10-abril.

Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital

LICITACIÓN DE DOS GRÚAS FLOTANTES DE 100 Y DE 60 TONELADAS

Llámase á licitación por el término de cuarenta días para la presentación de propuestas para la provisión de dos grúas flotantes para el puerto de la capital.

Los pliegos de condiciones se encuentran á disposición de los interesados en la secretaría de la oficina de Movimiento y Conservación del Puerto, todos los días hábiles.

Los planos y propuestas cerradas, serán presentados en la dirección de la oficina de Mo-

vimiento y Conservación del Puerto, el día 10 de abril del corriente año á las 2 p. m.—*El Secretario.* v-10-abril.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Por el término de ocho días á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todas las personas que tengan derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, la señora Manuela Costa de Prieto, por sí y en representación de sus hijos menores Héctor y Jorge Prieto, en su carácter de viuda é hijos, respectivamente, del extinto señor Casimiro Prieto.—Buenos Aires, marzo 29 de 1906.—*R. Egurquiza*, Secretario. v-9-abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todas las porsonas que tengan derecho, que se ha presentado Felipa García de Rodríguez, ante esta Caja, solicitando pensión en su carácter de viuda del extinto Juan Rodríguez.—Buenos Aires, marzo 29 de 1906. —*R. Egusquiza*, Secretario. v-9-abril.

Por el término de ocho días á contar desde la fecha de la publición de este aviso, se hace saber á todos los que tengan derecho, que se ha presentado á esta caja solicitando pensión la señora Delfina C. Miranda de Frugoni por sí y en representación de sus hijos menores, Amílcar, Vicente Amor, María Agustina y Juan Carlos Frugoni, como viuda é hijos legítimos respectivamente del extinto señor Vicente Mauricio Frugoni.—Buenos Aires, marzo 24 de 1906.—*R. Eguzquiza*. secretario. v-4-abril.

Por el término de ocho días á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan derecho, que ss ha presentado á esta caja solicitando pensión, la señora Juana González de Romañacho en su carácter de madre de la extinta jubilada señorita María Felisa Romañacho.—Buenos Aires, marzo 24 de 1906.—*R. Eguzquiza* secretario. v-4-de-abril.

Aduana de la Capital

EDICTOS

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á los que se consideren con derecho á un cajón marca L. H. número 7, traído en el vapor Amazone, entrado al puerto el 10 de marzo último y que contiene tres y medio kilos tejido de seda y un kilo cinta pasamanería, para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del témino de cinco días, á fin de tomar la intervención que le corresponde en el expediente número 95 letra U; bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio.—Oficina de sumarios, aduana de la capital, abril 1º de 1906.—*A. M. Capurro.* v-9-abril.

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á don G. M. Cullen y á los que se consideren con derecho á un baúl rotulado «G. M. Cullen» traído por el vapor «Cap Roca» entrado al puerto el 14 de febrero último, y que contiene ropas usadas, para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente número 14 letra T, bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio—Oficina de sumarios, aduana de la capital, abril 1º de 1906.—*A. M. Capurro.* v-9-abril.

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á los que se consideren con derecho á dos cajones marca R L y S, números 3041 y 3042, traídos por el vapor «Cap Frío», entrado al puerto el 6 de marzo del corriente año y que contienen siete kilos trescientos cincuenta gramos boquillas de otras materias, para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente número 84 letra U, bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio—Oficina de sumarios, aduana de la capital, abril 1º de 1906.—*A. M. Capurro.* v-9-abril

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á los que se consideren con derecho á un cajón marca H, &, C, número 84 traído por el vapor «Etruria» entrado al puerto el 15 de marzo último, y que contiene cuarenta y nueve kilos pieles curtidas, para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente numero 100 letra U, bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio.—Oficina de sumarios, aduana de la capital abril 1º de 1906.—*A. M. Capurro.* v-9-abril

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á los que se consideren con derecho á un cajón marca L D traído por el vapor «Savoia» entrado al puerto en febrero 3 del corriente año, y que contiene cincuenta y tres kilos y medio tejido de algodón llamado pana, para que comparezca ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente número 90 letra U, bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio. Oficina de sumarios, aduana de la capital, abril 1º de 1906.—*A. M. Capurro.* v-9-abril.

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á los que se consideren con derecho á dos cajones marca L.H. números 5 y 6 traídos por el vapor «Trent» entrado al puerto en marzo 6 del corriente, y que contienen once kilos tejido de seda, para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente número 81 letra U, bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio.—Oficina de sumarios, aduana de la capital Abril 1º de 1906.—*A. M. Capurro.* v-9-abril.

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á los que se consideren con derecho á un cajón marca 100, traído por el vapor «Cap Roca», entrado al puerto en febrero 14 de 1906, y que contiene trece kilos y medio de tejido de algodón con seda, para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días, á fin de tomar la intervención que le corresponde en el expediente nº 77, letra U, bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio. Oficina de sumarios, aduana de la capital, abril 1º de 1906 —*A. M. Capurro.* v-9 abril.

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á los que se consideren con derecho á un cajón marca C número 21 traído por el vapor «Veronese», entrado al puerto en marzo 2 del corriente año, y que contiene veinte tijeras de peine para pelar animales y ocho kilos estuches, para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente nº 76, letra U, bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio.—Oficina de sumarios, aduana de la capital, abril 2 de 1906.—*A. M. Capurro.* v-9-abril.

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas, se cita á los señores Scherrer Hos. y á los que se consideren con derecho á un cajón marca S H, número 1990, traído por el vapor «Cordillere», entrado al puerto el 29 de enero último y que contiene veinticinco kilos tejido de algodón con seda, para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente número 64, letra S, bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio.

Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, marzo 30 de 1906.—*A. M. Capurro.* v-5-abril

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital Federal, doctor don Miguel Romero, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Nord** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, 21 de febrero de 1906.—*Germán Wernicke.* Secretario. Sin cargo v-16-abril.

LICITACIÓN

En virtud del decreto del Poder Ejecutivo, expedido con fecha 27 del corriente, aprobando el proyecto preparado por la Inspección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, llámase á licitación pública por el término de treinta días á contar desde la fecha para la admisión de propuestas cerradas, relativas á la construcción de un edificio destinado á la Escuela Nacional Superior de Comercio, en el terreno adquirido por el estado, situado en la calle Charcas entre las de Callao y Río Bamba.

Las propuestas deberán ser formuladas de acuerdo en un todo con las cláusulas que contienen las respectivas «bases de licitación», acompañadas del correspondiente certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina á la orden del señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, por la suma que represente el *uno por ciento* del valor presupuestado de la obra, y su apertura tendrá lugar el día 27 de abril próximo á las 3 p. m. en presencia del señor subsecretario del ramo, de todos los interesados que legalmente constituídos concurran al acto y del señor Escribano General de Gobierno que labrará el acta de lo actuado en él.—Buenos Aires, marzo 27 de 1906.—*Juan Igarzábal*—Oficial Mayor v-27-abril

Penitenciaría Nacional

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, por el término de treinta días, para la admisión de propuestas cerradas relativas á la construcción de un edificio para enfermería de encausados y otro para cochería y caballeriza, dentro del mismo establecimiento, y de acuerdo con los planos proyectados por la oficina técnica y aprobados por la superioridad.

Las propuestas deberán ser formuladas de conformidad con las bases de licitación y dentro de las prescripciones de la ley de contabilidad, acompañándolas de un certificado

del Banco de la Nación Argentina que acredite haber depositado, como garantía y á la orden del Director de la Penitenciaría Nacional, una suma equivalente al 3 % del valor total de la propuesta.

La apertura de las propuestas se hará por el escribano mayor de gobierno, en presencia del Director y de los interesados que concurran el día 2 de mayo á las 2 p. m.

Por planos y otros detalles, ocurrir á la oficina técnica del establecimiento, todos los días hábiles de 9 a. m. á 4 p. m.—Buenos Aires, abril 1º de 1906.—*El secretario.*

v-2 de mayo.

Consejo Nacional de Educación

LICITACIÓN

El día lunes 16 de abril de 1906, á las dos p. m., se recibirán propuestas para la reconstrucción de la vereda del edificio escolar de la calle General Urquiza nº 2159.—Por datos ocurrir á la prosecretaría calle Rodríguez Peña nº 935 de 12 m. á 5 p. m.—Buenos Aires, marzo 31 de 1906.—*El secretario.* v-16-abril.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia General de Guerra

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para el día 10 del corriente á las 3 1/2 p. m. por 300,000 metros lienzo tablón, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en secretaría.—*El secretario.* v-10 abril.

MINISTERIO DE MARINA

Prefectura General de Puertos

EDICTOS

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa encontrada en jurisdicción de la subprefectura del puerto de Pilcomayo.

Dicha embarcación no está pintada ni tiene nombre, y se encuentra en mal estado de conservación, sus dimensiones son: eslora 4 mts., manga 0 mts. 96 cts., puntal 0 mts. 46 cts.

Se previene que si vencido el término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—*Enrique Victorica*, oficial mayor. v-28 Abril.

Por la presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á una buseta encontrada en jurisdicción de la subprefectura del puerto de Colón.

Dicha embarcación está en buen estado de conservación, y sus dimensiones son: eslora 4 metros, 25 cts., manga 1m62, puntal 0m38.

Se previene que si vencido el término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—*A. Mallea*, oficial 1º.

v-28-abril.

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa encontrada en jurisdicción de la subprefectura del puerto de Santa Fe.

Dicha embarcación es de construcción de laurel negro, pintada exteriormente de color plomo y verde mar por dentro, con trece pares cuadernas de algarrobo con tres bancadas para cuatro remos.—Sus dimensiones son: eslora, 4 mts.; manga, 1 m. 46 cts.; puntal, 57 cts.

Se previene que si vencido el término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—P. A.—*A. Mallea*, oficial 1º.

v-28-abril.

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho:

1º A una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura del puerto de San Pedro; esta embarcación está pintada de color verde, y tiene escrito el nombre de «German», en mal estado de conservación, y cuyas dimensiones son: Eslora 4 mtrs. 01 cts. Manga 1 mtr. 18 cts. Puntal 0 mtrs. 34 cts.; tiene cinco pares de curvas y es de roda y taco.

2º A una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura del puerto del Tigre; ésta embarcación es de pino de tea, en regular estado de conservación, y cuyas dimensiones son: Eslora 6 mts. 20 cts. Manga 1 mt. 45 cts. Puntal 0 mts. 35 cts.

Se previene que si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—*P. A.*—*A. Mallea*, Oficial Mayor.

v-17-abril.

Por la presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa hallada en jurisdicción de la subprefectura del puerto de San Pedro.

Esta embarcación está pintada de colorado, en mal estado, sin nombre ni número y con las siguientes dimensiones: Eslora 4 mts. 34 cents. Manga 1 mt. 40 cents. Puntal 0 mts. 40 cents.

Se previene que si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—p. a.—*A. Mallea*, Of. 1º.

v-11-abril

Dirección de hidrografía, faros y balizas

AVISO Á LOS NAVEGANTES

América del Sud.—Costa Este.—Río de la Plata.—Reemplazo provisorio del pontón faro «Recalada».

Debido á reparaciones á efectuarse al pontón faro « Recalada », se hace saber á los navegantes que desde el 10 de abril de 1906, se substituirá dicho pontón por el transporte nacional « Santa Cruz ».

El «Santa Cruz» tiene dos palos; el casco está pintado de negro y lleva á ambos lados la inscripción «Recalada» en letras blancas.

Exhibirá una luz *fija blanca* formada por cuatro faroles de tope, colocados en un aro alrededor del palo trinquete á 90º uno del otro y á 24 metros sobre el nivel del mar; á popa á 9 metros más ó menos sobre el mismo nivel exhibirá un farol de luz *blanca*.

Véanse carta inglesa nº 2544, carta argentina nº 5, y List of Lights parte VII, 1905, nº 128.—Buenos Aires, marzo 26 de 1906.—*Luis Mauretie* (Capitán de Navío). v-9-abril.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras de Salubridad.

LICITACIONES

Se llama á licitación para la construcción de las obras de saneamiento en el sanatorio Tornú, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de ingeniero jefe (Rivadiavia 1255), los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

La apertura de las propuestas tendrán lugar el día 1º de mayo próximo á las 2 p. m. en el salón de sesiones de la comisión de las obras de salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 30 de marzo de 1906.—*Federico C. Stavelius*, secretario. v-1º-mayo.

Se llama á licitación para la construcción de las obras de saneamiento en el edificio del Colegio Nacional de la ciudad de Rosario, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero Jeje, calle Rivadavia 1255, los días hábiles de 11 á 5 pm. y en el Juzgado Nacional de Sección de las ciudades de Santa Fe y de Rosario.

Las propuestas se presentarán en la secretaría de la dirección (Rivadavia 1255) antes de las 2 p. m. del día 4 de mayo próximo ó en el Juzgado Nacional de Sección de las ciudades de Santa Fe y de Rosario, hasta el día 1º del mismo mes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta capital el día 4 de mayo próximo á las 2 p. m., en el salón de seciones de la comisión de las obras de salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto. —Buenos Aires, 24 de marzo de 1906.—*Federico C. Stavelius*, secretario v-4-mayo.

Se llama á licitación para construir las obras de saneamiento de la Escuela de Agricultura de Villa Casilda, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero Jefe, calle Rivadavia 1255, los días hábiles de 11 á 5 p. m. y en el Juzgado Nacional de Sección de las ciudades de Santa Fe y de Rosario.

Las propuestas se presentarán en la secretaría de la dirección (Rivadavia 1255) antes de las 2 p. m. del día 30 de abril próximo ó en el Juzgado Nacional de Sección de las ciudades de Santa Fe y de Rosario hasta el día 27 del mismo mes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta capital el día 30 de Abril próximo á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la comisión de las obras de salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 24 de Marzo de 1906.—*Federico C. Stavelius.*—Secretario. v-4-Mayo.

Por resolución de la comisión de obras de salubridad, fecha 21 del corriente, se declara obligatoria la construcción de las obras domiciliarias de salubridad, de acuerdo con la ley nº 1917 y el reglamento vigente, en las cuadras siguientes:

Distrito 17

Pasco, de Independencia á Estados Unidos.
Alberti, de Chile á Indepedencia.
Jujuy, de Europa á San Juan.
Rioja, de Méjico á Independencia.
Rioja, de Estados Unidos á Humberto I
Méjico, de Deán Funes á General Urquiza.
Independencia, de Pasco á Alberti.
Independencia, de Saavedra á Jujuy.
Estados Unidos de Rioja á General Urquiza.
Europa, de Saavedra á Jujuy.
Humberto I, de Saavedra á Catamarca.

Distrito 25

Avenida Alvear, de Anchorena á Callao.
Las Heras, de Laprida á Bustamante.
Gutiérrez, de Pueyrredón á Gallo.
Melo, de Pueyrredón á Billinghurst.
Peña, de Laprida á Billinghurst.
French, de Gallo á Billingurst.
Gallo, de French á Avenida Alvear.

Distrito 27

Azcuénaga, de Vicente López á Guido.
Pueyrredón, de Las Heras á Avenida Alvear.
Anchorena, de Las Heras á Avenida Alvear.
Vicente López, de Azcuénaga á Pueyrredón.
Guido, de Azcuènaga á Anchorena.
Avenida República, de Azcuénaga á Anchorena.
Avenida Alvear, de Junín á Anchorena.

Se presentarán los planos en la Inspección General de Obras Domiciliarias (Rivadavia 1255), hasta el 1º de junio próximo, y las obras domiciliarias deberán quedar terminadas á más tardar el 1º de agosto del corriente año.

Los propietarios que no dieren cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el reglamento vigente. Buenos Aires, marzo 24 de 1906.—*Federico G. Stavelius*, secretario. v-4-mayo.

Dirección General de Obras Hidráulicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública hasta el día 16 de junio próximo á las 3 p. m., para la provisión de calderas marinas. Para datos ocurrir á la Dirección General de Obras Hidráulicas. Casa de Gobierno 3er. piso. v-16-junio.

Dirección General de Contabilidad

LICITACIÓN

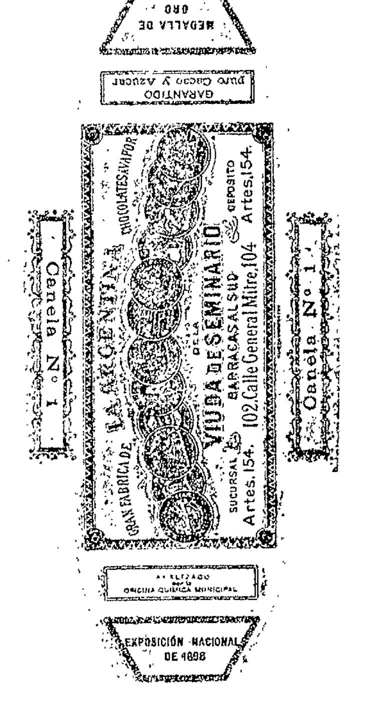
Llámase á licitación pública, hasta el día 17 de abril próximo á las 3 p. m., para la construcción de un edificio para el cuerpo de Bomberos en la sección 20a.—Para datos ocurrir á la Dirección General de Contabilidad. v-17-abril.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta nº 17.504



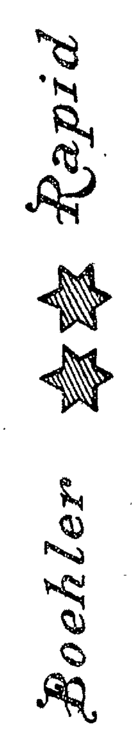
Abril 2 de 1906.—Juana E. Viuda de Seminario.—Chocolates, clase 66. v-9-abril.

Acta nº 17.506



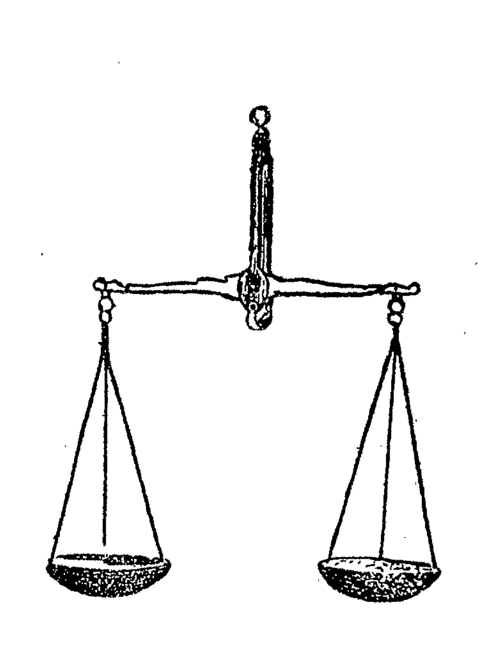
Abril 2 de 1906.—Fuchs y Plath.—Artículos de las clases 1 á 79. v-9-abril.

Acta nº 17.510



Abril 3 de 1906.—Joaquín N. Stolterfoht.—Artículos de las clases 8, 16, 22, 28 y 42. v-9-abril.

Acta nº 17.511



Abril 3 de 1906.—Gustavo Diedrichs y Cía—Hilos de seda, clase 45. v-9-abril.

Acta nº 17.505

SOL DE ORO



Abril 2 de 1906.—Daniel Bassi y Cía.—Frutas al natural, galletitas, caramelos, pastillas, confites, bombones, dulces, chocolates y cafés, clases 63, 65, 66 y 67. v-9-abril.

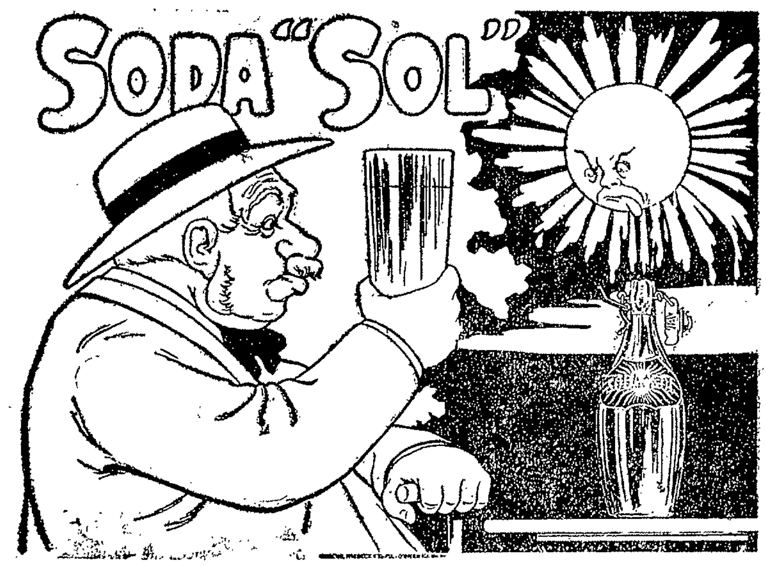
Acta nº 17.509

Boehler



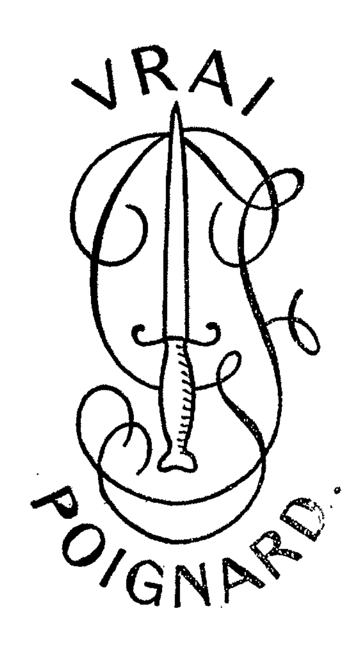
Abril 3 de 1906.—Joaquín N. Stolterfoht.—Artículos de las clases 8, 16, 22, 28 y 42. v-9-abril.

Acta nº 17.487



Marzo 29 de 1906.—Adoue, Glauda y Cía.—Soda, clase 69. v-5-abril.

Acta nº 17.491



Marzo 30 de 1906.—Alejandro Guyot.—Artículos de las clases 16, 32, 42 y 78. v-6-abril.

Acta nº 17.414



Marzo 31 de 1906.—Mauthe & Co.—Artículos de las clases 1 á 79. v-6-abril.

Acta nº 17.495



MARCA REGISTRADA

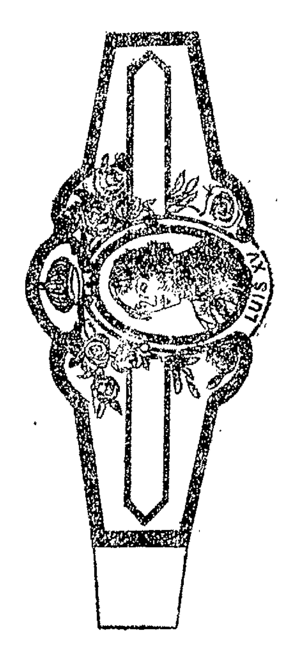
Marzo 30 de 1906.—Sánchez, Aranda, López y Cía.—Artículos de las clases 1 á 43 y 56 á 79. v-6-abril.

Acta nº 17.501



Marzo 31 de 1906.—Enrique Wendt.—Artículos de las clases 1 á 10, 12, 13, 14, 16 á 41, 43, 48 á 57, 60 á 67, 70, 71, 73, 74, 75, 77 y 78. v-6-abril.

Acta nº 17.499



Marzo 31 de 1906.—Alvarez Nava y Carrera—Artículos de la clase 59 menos cigarrillos. v-9-abril.

Acta nº 17.502



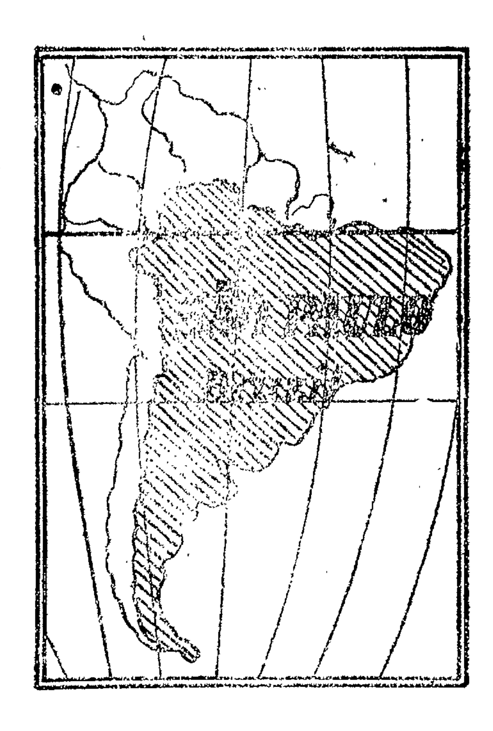
Marzo 31 de 1906.—Emilio Paita.—Artículos de las clases 61 á 71. v-6-abril.

Acta nº 17.465



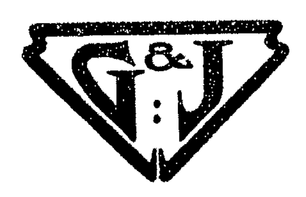
Marzo 26 de 1906.—J. A. Samá y Cía.—Artículos de las clases 62 á 71 (modificada). v-6-abril.

Acta nº 17.486



Marzo 29 de 1906.—Mello y Cía.—Artículos de las clases 63 y 66 á 68. v-5-abril.

Acta nº 17.479



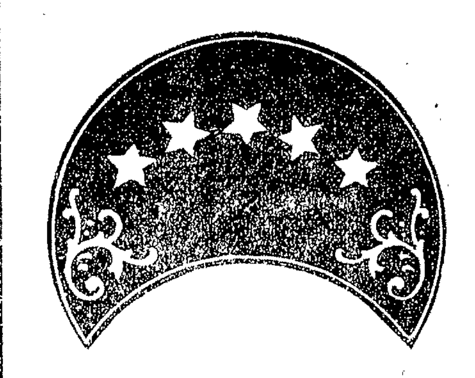
Marzo 28 de 1906.—The G. & J. Tire Co-—Artículos de las clases 10, 25 y 55, especialmente llantas ó pneumáticos para ruedas. v-5-abril.

Acta nº 17.496



Marzo 30 de 1906.—Scott Paper Company.—Papel higiénico y de toilette, clase 72 y 79. v-7-abril.

Acta nº 17.489



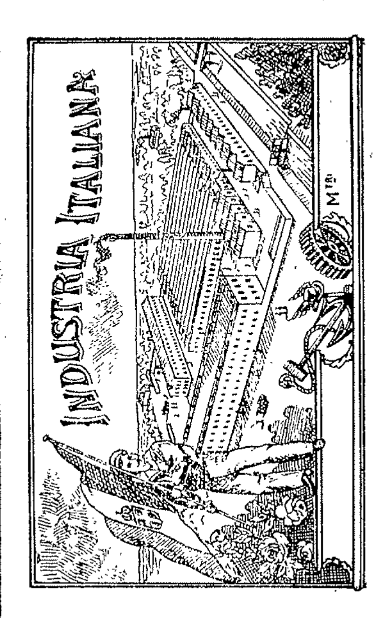


COGNAC

ÚNICOS Y EXCLUSIVOS CONCESIONARIOS
PARA LA AMÉRICA DEL SUD, Buenos Aires, Rosario y Córdoba
E. MONTÁ Y Cia

Marzo 29 de 1906.—E. Montá y Cía.—Coñac, clase 68. v-5-abril.

Acta nº 17.484



Marzo 28 de 1906.—David Costaguta y Cía.—Artículos de las clases 44 á 49. v-4-abril.

Acta nº 17.480

«IODEINE»

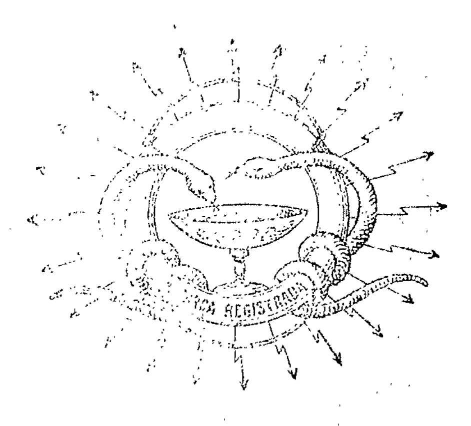
Marzo 28 de 1906.—Henri Montagu.—Artículos de las clases 1 á 79. v-7-abril.

Acta nº 17.482



Marzo 28 de 1906.—Ramón Gorchs.—Artículos de las clases 44 á 52. v-4-abril.

Acta nº 17.481



Marzo 28 de 1906.—F. Dugrós y Cía.—Preparación farmacéutica, clase 79. v-4-abril.

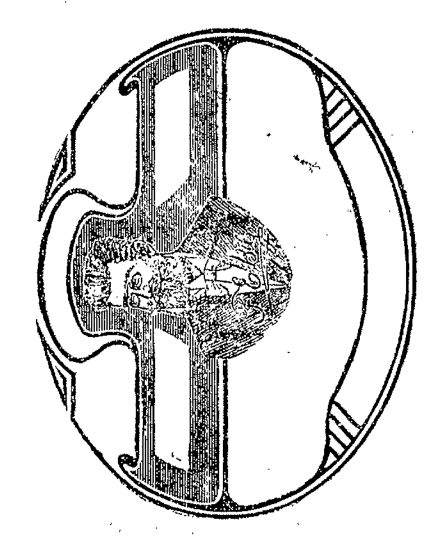
Acta nº 17.462



W.R.K.

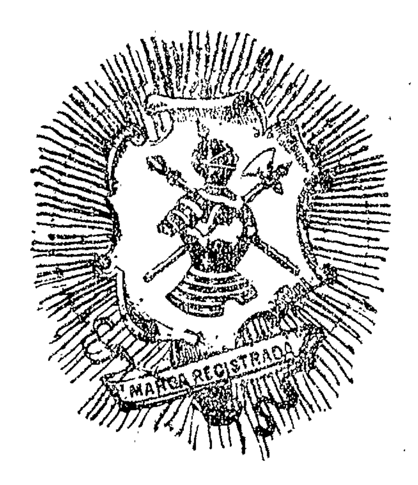
Marzo 24 de 1906.—Kirschbaum y Cía.—Artículos de las clases 28, 32 á 35, 38 á 43 y 73. v-4-abril.

Acta nº 17.490



Marzo 29 de 1906.—Franz Hartmann.—Artículos de las clases 9, 11, 58, 63, 64, 68, 69 y 79. v-5-abril.

Acta nº 17.488



Marzo 29 de 1906.—E. Montá y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79. v-5-abril.

Acta nº 17.485

«FIL DU NIL»

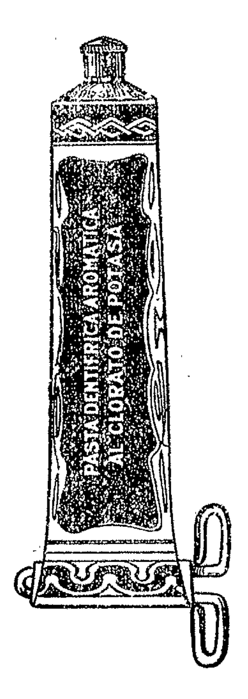
Marzo 29 de 1906.—André Scrive.—Artículos de las clases 44 á 47. v-5-abril.

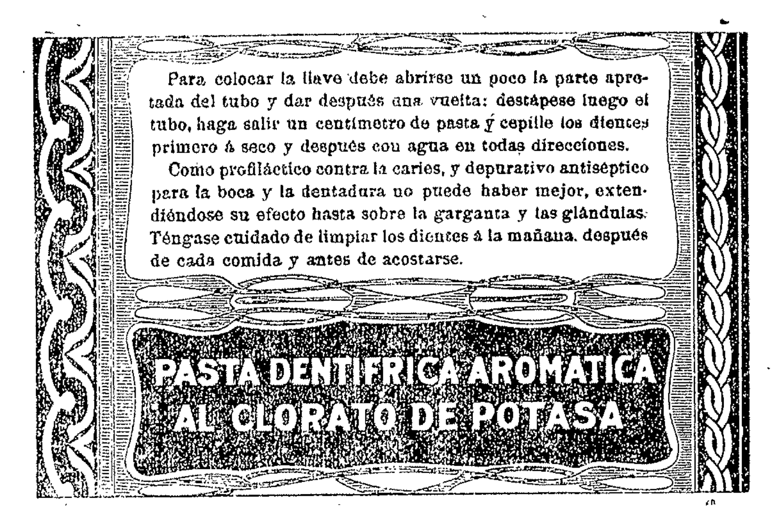
Acta nº 17.497



Marzo 30 de 1906.—Philipp Bauer & Co.—Betunes y cremas para calzados, clase 32. v-6-abril.

Acta nº 17.483





Para colocar la llave debe abrirse un poco la parte apretada del tubo y dar después una vuelta: destápese luego el tubo, haga salir un centímetro de pasta y cepille los dientes primero á seco y después con agua en todas direcciones.

Como profiláctico contra la caries, y depurativo antiséptico para la boca y la dentadura no puede haber mejor, extendiéndose su efecto hasta sobre la garganta y las glándulas. Téngase cuidado de limpiar los dientes á la mañana, después de cada comida y antes de acostarse.

PASTA DENTIFRICA AROMATICA
AL CLORATO DE POTASA

Marzo 28 de 1906.—Hugo Eckmann.—Pasta dentífrica, clases 58 y 79 (envase). v-4-abril.

Acta nº 17.494



Marzo 30 de 1906.—Maucci, Restelli y Cía.—Artículos de las clases 72 y 77. v-6-abril.

Acta nº 17.493

EL TECHADOR

MARCA REGISTRADA

Marzo 30 de 1906.—Martín F. Tuculet.—Clavos con cabeza de plomo, clase 32. v-6-abril.

Acta nº 17.507

«A LA VILLA DE PARIS»

Abril 2 de 1906.—Manuel García.—Artículos de las clases 49 y 51. v-9-abril.

Acta nº 17.492

«CHURRUCA»

Marzo 30 de 1906.— Juan Chapar y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, menos vino vermouth. v-6-abril.

Acta nº 17.508

«ULTIMA»

Abril 2 de 1906.—Juan Ruch.—Cuellos, puños y pecheras, clase 49. v-9-abril.

Acta nº 17.500

«CURIOS»

Marzo 31 de 1906.—Massalin y Celasco.—Artículos de las clases 1 á 79. v-6-abril.

Acta nº 17.503

«THEMODIST»

Abril 2 de 1906.—The Aeolian Company.—Artículos de la clase 76. v-9-abril.

Acta nº 17.498

«LOMBRINA»

Marzo 31 de 1906.—Aug Ellerhorst.—Remedio para curar la lombriz en los animales, clase 79. v-6-abril.

José Antonio Velar,
Comisario.
Jose Ignacio Maraspin.
Secretario.

Tip. Penitenciaría Nacional.